



MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 172  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. 41A C.C. en "PARI PAM, ELA FERNANDA Y OTRO C/ CARBALLO ADRIAN MIGUEL - EJEC", Expte 6197133, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 579; Rematará 12/09/2018, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio JSA 515, Marca Citroen C4 Sedán 2.0, Año 2011, con equipo de GNC (inf. Enargas fs.77) prop. Ddo. Cond.: sin base, ctdo. dinero en efvo o cheque cert. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub. En caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil (art. 580 CPC), se deberá realizar por transferencia electrónica a la cta. De estos autos n°922/22547507-Pesos- CBU 0200922751000022547574 Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$1000. Grav: los de autos. Ver: 11/09/18 de 14:30 a 16hs. en Vieytes n°1183. Inf Mart.: 155-576671 Fdo. Dra. Halac Gordillo Lucila María, Secretaria.- Of. / /2018.- 2 días - N° 171766 - \$ 927,60 - 12/09/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 44a Nom. C y C. Sec. Dra. Mira en autos "AMUCHASTEGUI VERONICA ROXANA C/ SALVATIERRA BUSTOS ROQUE MARTIN - EJECUTIVO - HONORARIOS - N° 5999315", Mart. SEBASTIAN TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 13-09-2018, a las 09:00 hs. en S. Remates del T.S.J., sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Nuda Propiedad sobre Inmueble de dos plantas Ubic. En Pje Bella Vista N° 4217 B° Altamira, Inscr. MATRICULA 30214 (11) de titularidad del sr. Salvatierra Roque Martin. Con características del of. de constatación fs 295, Ocupado por inquilinos, CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, deb. el comprador abonar en el acto 20% de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero, y 4% para p/ integrar el fondo p/ previsión de Violencia Fliar (Ley 9505); Saldo al aprobarse la subasta, POSTURA MIN. \$5000,00. Montos superiores a \$30000 deb efectuarse por transferencia a la cuenta 922/24113405 CBU:0200922751000024113456. Compra en comisión: Art 586 CPC y AR 1233 de 16/09/2014. EXHIBICION día 11/09/2018 de 14

a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386 - 4240524. Oficina: 05.09.2018

3 días - N° 171477 - \$ 1543,23 - 13/09/2018 - BOE

O/Juez 1a.Inst.la.Nom. Bell Ville,Sec.Dra.Baeza autos "MORESI WALTER c/ MENGHI BALDONCINI LUCAS NAZARENO JOSE-Ordinario"(Nro. 745312) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 14 Septiembre 2018 10 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "TOYOTA" Modelo Hilux 4x2 cabina doble SRV 3.0 TDI, año 2007 DOMINIO GEP 256. Buen estado general. Condiciones Sin base, dinero contado efectivo o cheque certificado, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro.305/20287201, C-BU 0200305251000020287210 pertenec.estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar horario comercial galpón Sr.Miguel A.Marinelli Belgrano 645 de Bell Ville. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Mara Baeza.Secretaría. Oficina, 14 de Agosto de 2018.-

3 días - N° 167475 - \$ 913,89 - 14/09/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Y Fam. de Huinca Renanco, Sec. Dra. Nora Cravero en autos: "LOS GROBO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA c/ HOURIET, Marcelo Alejandro Camilo -prepara vía ejecutivo\_" expte. n° 1196135, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 12/09/2018 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en calle Córdoba n° 14 de Huinca Renanco, REMATARA: A) INMUEBLE sito en calle Santa Cruz s/n de Huinca Renanco, de propiedad de Marcelo Alejandro Camilo HOURIET, DNI n° 22.199.804, inscripto en el Registro Gral. De la Provincia en la Matrícula N° 773.618, NOM. CAT. D. 15 P. 02 L. 07 C. 01 S. 04 M. 81 P. 13 - Cuenta de la D. G. de Rentas en

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 9
Citaciones .....	Pag. 9
Notificaciones .....	Pag. 24
Sentencias .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 24

la cuenta n° 1502-1943934/4, y que se describe como: Fracción de Terreno la que a su vez es parte de una mayor superficie que según plano se designa como lote A que es parte de la mitad N., del lote 7, fracc. C. secc. Primera, ubic. en Ped. Jaguelos, Depto. General Roca, de esta Pcia. planillas n° 93811/21, se determina como lote 6 de la mza. 8, que mide 10 mts. de fte. Por 33 mts. de fdo., o sea 330 metros cuadrados de superficie, lindando: al E, calle Santa Cruz; al N., lote 5; al O., lote 9; y al S., lote 7; todos del mismo plano. Terreno Baldío, sin mejoras, ni proyectos de construcción. ESTADO. Baldío y Desocupado. CONDICIONES. Base \$ 5.541,00 dinero de contado, y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acta de subasta el 20% precio con más la comisión del martillero, mas 4% Ley 9505 (mod. Dec.480/14) e imp. Correspondientes, Postura mínima. \$ 1.000. B) AUTOMOTOR inscripto en el Registro Nacional del Automotor -Seccional Huinca Renanco- al DOMINIO JKU-803 Marca TOYOTA Pick Up Hilux 4 x 2 modelo 2010, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.). Postura mínima: \$ 5.000,00. El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. b de Ley 7191); el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren. Saldo en ambos casos: a la aprobación de la subasta, que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica (AR 91 Serie B TSJ), que si excediera los 30 días devengará un interés equivalente a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Cuenta judicial 330/20036205 - CBU

0200330451000020036256 correspondiente a la presente causa (Art. 586 CPCC). Compra en comisión: en su caso, en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la Secretaría de éste Tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del AR. 1233 Serie B T.S.J. del 16/09/2014). EXHIBICION DEL INMUEBLE: 12/09/2018 de 9 a 10.30 hs. calle Santa Cruz s/n de Huinca Renanco. DEL AUTOMOTOR el 11 de septiembre de 2018 de 15,30 a 17 hs. en el domicilio de calle Córdoba N° 1247 de Río Cuarto. Martillero: cel. 0358- 154025587. H. Renanco, 17/8/2018. Fdo. Dr. Lucas Ramiro Funes (prosecretario)

5 días - N° 170086 - \$ 6318,05 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renanco autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto – Declaratoria de Herederos-" Exp. N°1917068;" el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renanco, rematará el día 13/09/18, a las 09,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renanco, sito en calle Córdoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al

Este, una línea quebrada de cinco tramos, que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830<sup>o</sup> del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$240.455).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/ Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS UN MIL (\$1.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renanco, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B T.S.J del 16/09/2014).- Post. Min. \$1.000,00.- REV: días 11 y 12/09/18 de 10hs a

11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renanco.

5 días - N° 171222 - \$ 9856,40 - 13/09/2018 - BOE

O/J. 35<sup>o</sup> C.C. autos: "JARA SERGIO C/ ELIAS JOSE ALEJANDRO – EJECUTIVO POR CUBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – (Expte. 6456621)", Mar. Carrizo, M.P. 01-265, c/ domicilio 9 de Julio 162, E.P. Ofs. "K-R", Gal. Gral. Paz, rematará S. Rtes T.S.J., A. M. Bas 244, subsuelo, 12-09-2018, a las 10hs.: Inscripto Dominio: AA230CN, a nombre de Jose Alejandro ELIAS, DNI. N° 20.268.870: Marca: CITROEN; Modelo: CT-C4 LOUNGE 143 TENDANCE PACK AM16; Marca Motor: CITROEN; Número de Motor: 10XN100192253; Marca de Chasis: CITROEN; Número de Chasis: 8BCNDRFJCGG526427; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Modelo Año: 2.016.- CONDICIONES: Sale a subasta, s/constancias acta secuestro fs. 73/74, s/base, dinero contado o cheque cert., mejor postor, comprador abona momento subasta 20% valor compra, c/ más comisión Martillero (10%), y aporte 4% s/ precio subasta (Fondo p/prevención violencia familiar).- Monto abonar supera \$ 30.000, pago por transf. elec. cuenta N° 922/26671404; CBU 0200922751000026671442,. A.R. N°89 Serie B del 27-09-2011.- Postura mínima: \$ 5.000.- Saldo aprobarse subasta mediante transf. elec.- Aprobación sub. pasados 30 días remate, devengará interés 2% mensual hasta efec. pago.- Comprador podrá consignar judicialmente saldo adeudado.- Interesados ingresan S. Remates, acreditando identidad.- Adquirente deberá constituir domicilio radio legal, acto subasta.- Comprador en comisión, Art. 586 del CPCC.- Posesión: después de inscripción registral a nombre adquirente.- EXHIBICION: Pje. A. Perez N°98 – B° Cofico, 10 y 11 de setiembre, 15 a 17hs.- INFORMES: Cel. 3547-448449.- Fdo: Dr. Horacio A. Fournier, Secretario.- Oficina: Córdoba, 5 de Setiembre de 2.018.-

3 días - N° 171238 - \$ 2153,40 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ SOCFA SA - S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB14010853/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 14/09/2018, 9:45 hs., en 2° Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez- Cba.): DEPARTAMENTO, ubic. en Av. Hipólito Irigoyen 396, Cba, Edificio AguariGay. UNIDAD FUNCIONAL 5; 01-06; 01-10. Sup. cub. prop. 39,36m2, sup. desc. común uso excl. 62,74m2. Porc. 2,46%, Inscript Mat.158110/5 a nombre demandada. MEJORAS: living-comedor, cocina, pasillo, 2 ambientes de forma irregular, baño. BASE: \$180.000,00. Ocupado inquilino c/contrato hasta

abril 2020. EXPENSAS: \$1622 s/deuda. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará remate 20% importe compra, más comis., saldo aprob subasta. Comisionista Art. 571 CPN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Prop. UBICACIÓN: Av. Hipólito Irigoyen 398/400, 1º A, Cba.. SERVICIOS: luz, agua, gas, cloacas. VER: 13/09 de 10:30- 11:30 hs. INF.: al Mart. (0351) 154594037-155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario

2 días - N° 170629 - \$ 541,28 - 11/09/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, 06 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 112: Por acompañado oficio diligenciado dirigido al Registro Público (fs. 110/111). Por cumplimiento proveído de fecha 08.11.2017 (fs.101) parte pertinente. Atento constancias de la causa, cítese y emplácese a MAPA SRL para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522), debiendo notificarse la misma por el interesado.FDO Dr. Carlos Tale Juez.-Dr. Rezzonico de HerreraMaría Mercedes Prosecretaría letrada.-

5 días - N° 171226 - s/c - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PLUS ULTRA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 7266005)", se dictó Sentencia N° 236 de fecha 13/08/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "PLUS ULTRA S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 18/04/2008 bajo la matrícula N°7768- A antes PLUS ULTRA S.R.L., con sede social inscrita en Ruta 9 km. 688- sur, Barrio Parque Ferreyra de la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los

presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 12 de octubre de 2018 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico...XVII) Fijar el día 22 de noviembre de 2018 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. XVIII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 20 de febrero de 2019.XIX) Fijar el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe General... Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 24 de agosto de 2018 han aceptado el cargo de Síndicos los Cres. Barbero Livio Santiago, Morero Daniel Helder y Vogliotti Roberto Eugenio, constituyendo domicilio a los efectos legales en Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs T.E: 4226050-4245796. Oficina, 24 de agosto de 2018.

5 días - N° 170151 - \$ 3499,85 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SECURITY WAN SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", Expte. 7237527, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 260. CORDOBA, 31/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "SECURITY WAN S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 05/02/2014 bajo la matrícula N°16.774-B, C.U.I.T. 30- 71276150-0, con sede social inscrita en calle Club Vial II – sin número, Bº Parque Alameda, de la ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XV) Fijar hasta el día 22 de octubre de 2018 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de noviembre de 2018. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de febrero de 2019. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art.

39 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2019.. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 170624 - \$ 2562,65 - 14/09/2018 - BOE

O.J. 52º CC. autos: NOVAGRO S.A-GRAN CONCURSO PREV -HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte N° 5612784, Mart.Víctor E. Barros,- Mat.01-330 dom.Arturo M.Bas 587 Cba;rematará 12/9/18, 12 hs. Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M. Bas 244 Subsuelo, inmuebl. fallida desocupado, inscr.Matricula 1041568 (34) Lote 1614-5867 ubic. Sinsacate, sup. 1 Ha.7412 ms. 70 dms.2, base \$5.500.000, post. mín: \$50.000; efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Eugenio C. Brizuela más comis./gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 5%; saldo 5 días corr. notif. aprob. más int. 3% mens. bajo aperc. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 11/9/18. No compr comisión. Trámite, gastos inscrip. y de cancelación gravámenes (v.g. hipoteca) a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/33377209, CBU 0200922751000033377292. Inf.Mart. 3515068269; exhib. 10 y 11/09 de 16 a 17 hs. Ver edictos "La Voz del Interior". Fdo.:Allincay Barbero Secretaria. Of.4/9/18

5 días - N° 170712 - \$ 2215,15 - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GLASCO S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 248 del 29/08/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GLASCO S.R.L." - CUIT N° 33-71516094-9, con sede social en Avenida Dr. Amadeo Sabatini N°5725, Barrio Ferreyra, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición de la Sra. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24.522), VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24.522).

Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Lorena Anahí Luchino, Av. Coronel Olmedo N° 51, B° Centro, Cba.); Informe Individual: 17/12/18; Resolución art. 36 L.C.Q.: 07/03/19; Informe General: 08/04/19. Of. 6/09/18.

5 días - N° 171302 - \$ 2493,35 - 17/09/2018 - BOE

En autos "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906" que se tramita ante Juzg 1º Inst. C.C.3º Nom, el 30/08/2018 aceptó el cargo de síndico la Cra GIUSTI Mercedes del Valle, Mat Prof 10.03306.3 fijando domicilio en Jujuy 1381, Córdoba (Te.4710195/156572613) lun a vier de 8 a 12 hs y 16 a 20 hs donde podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/10/2018

5 días - N° 170320 - \$ 998,20 - 11/09/2018 - BOE

En los autos "BATTAINO, PABLO SEBASTIÁN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7384104)", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 39º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. María Victoria Hohlnh de Ferreyra, mediante Sentencia N° 268 del 22/08/2018, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Sebastián Battaino, DNI. N°26.220.367, con domicilio real en calle Santa Fe 435 de Villa del Rosario, Departamento de Río Segundo, Provincia de Cba. - Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03/10/18 en el domicilio del Síndico a sortear.

5 días - N° 170502 - \$ 665,15 - 13/09/2018 - BOE

Se rectifica el Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL con N° 169730, los días 3.09.2018 a 7.09.2018, en relación a los autos "MICOLINI GENOVEVA MARIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7432281), en cuanto se consignó como fecha límite de presentación de pedidos de verificación de créditos el día 22.10.2018, siendo la fecha correcta el día 24.09.2018.

5 días - N° 170996 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ASTRADA AIDA ROSA en autos caratulados ASTRADA AIDA ROSA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 7158593

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: Gonzalez de Quero Marta Soledad - Sec: Mancini Maria del Pilar.

1 día - N° 171214 - \$ 89,80 - 11/09/2018 - BOE

CARRERA, CEFERINO HERNANDO - JAIME, MARÍA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6639176.-RIO SEGUNDO, 18/04/2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, téngase por desistido el presente trámite respecto a los Sres. Carrera María del Rosario y Carreras Ramón Hernando. Re - caratúlense las presentes actuaciones. Re- imprímase carátula. Déjese sin efecto el proveído de fecha 01/03/2018. Así mismo, publíquense edictos un por un día en el "Boletín Oficial" consignando el nombre y apellido de los causantes de los presentes autos, los cuales son CEFERINO HERNANDO CARRERA O CARRERAS, D.N.I. N° M 2.713.854 y MARÍA ALICIA JAIME L.C. N° 1.065.718. fdo.:GUTIERREZ, Marcelo Antonio

1 día - N° 167916 - \$ 160,09 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 48a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES, HUGO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7076169", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES, HUGO OSVALDO, DNI. No. 6.475.703 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 CPC modif. Ley 9135.). Córdoba, 27 de julio de 2018. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel (Juez) Matus de Libedinsky María Josefina (Secretario).

1 día - N° 168863 - \$ 158,11 - 11/09/2018 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C.C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASALE,JORGE,en estos autos: CASALE JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 7056102 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 02 de agosto de 2018. Juez Alejandrina Lía Delfino, Prosecr. Marcela Rita Almada

1 día - N° 169863 - \$ 224,60 - 11/09/2018 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 11, en autos caratulados "MOISO, ALFREDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7387620, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Alfredo Luis Moiso, DNI N° M7.643.699, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 30/08/2018. Fdo: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Carta Victoria Mana (Sec)

1 día - N° 170193 - \$ 107,29 - 11/09/2018 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 43 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Kofeod, María Cristina en los autos caratulados " KOFOED , MARIA CRISTINA, Declaratoria de Heredero-Exp N°6191950,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 28/03/2018. LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEACA, Víctor Manue - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 170386 - \$ 296,88 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Sec. 8, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "PODETTI, Anibal Ramos y CARIDES, Cerapia- Decla. de Herederos-" (Expte. N° 7075709) Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ANIBAL RAMOS PODETTI DNI 2.953.913 y CERAPIA CARIDES DNI 0.938.605 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrea Patricia SOLA - Secretario- Río Cuarto 10-08-2018.-

1 día - N° 170463 - \$ 113,23 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a la sucesión de OSCAR LUIS TRIVILLIN Y/O TRIVILIN Y/O TROVILIN Y/O TRIBILLIN Y/O TRIBILIN en autos caratulados "TRIVILLIN Y/O TRIVILIN Y/O TROVILIN Y/O TRIBILLIN Y/O TRIBILIN OSCAR LUIS" – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7458797 para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación. Río Segundo, 29/08/2018. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 170584 - \$ 268,88 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BITSCHIN SILVIA BEATRIZ en autos caratulados "BITSCHIN SILVIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7425754 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/08/2018.-Fdo.: BRUERA EDGARDO BENITO, Juez; MIRO MARIA MARGARITA, Secretaria Juz. 1ra Instancia.-

1 día - N° 170702 - \$ 98,38 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ZEBALLOS, en autos caratulados "LARRINAGA RODOLFO - ZEBALLOS SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°6151823" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 09/08/2018. Fdo.: Manuel E. Rodriguez Juarez: Juez - Mariana E. Molina de Mur: Secretaria.-

1 día - N° 170821 - \$ 254,69 - 11/09/2018 - BOE

Por orden del juez de 1º INST.C.C.C. y Flia.2da Nom.-SEC.3 de la ciudad de Cosquín cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA VALERIA SUAREZ DNI26.893.105, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO LETRADO, CAFFERATA JUAN MANUEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 170853 - \$ 70 - 11/09/2018 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°2, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Bautista Vicente OYOLA, Julia Rosa VASQUEZ y Zenon Rafael VASQUEZ, en estos autos caratulados "OYOLA, BAUTISTA VICENTE - VASQUEZ, JULIA ROSA - VASQUEZ, ZENON RAFAEL -Declaratoria de Herederos" Expte N° 6945449, para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 13/08/2018. Juez Ana Rosa Zeller de Konikoff, Secr Martinez Manrique.

1 día - N° 170868 - \$ 303,64 - 11/09/2018 - BOE

Juz. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Clv. Com. Flia de la ciudad de Villa Maria. VILLA MARIA, 31/08/2018.

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ACOSTA, EUSTAQUIA GREGORIA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). FLORES, Fernando Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. VALAZZA, Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 170879 - \$ 162,07 - 11/09/2018 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. Y Familia, 1da Nominación, Sec. N° 1 - Alta Gracia Córdoba, en autos ""MENSIO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 7064577. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. JUAN CARLOS MENSIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ,sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Firmado: Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ALTA GRACIA, 10/08/2018.-

1 día - N° 170912 - \$ 211,24 - 11/09/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1rs. Inst. y 1ra. Nom. C.Com.Conc.Flia.Men. y Faltas de la Ciudad de Río Tercero, Secr. Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de causante RODRIGUEZ, CLARINDA, en autos caratulados "RODRIGUEZ, CLARINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. Nro. 3489131, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y toimar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 15 de mayo de 2.018. Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad. Juez. Oliva, Mariela. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 170913 - \$ 152,83 - 11/09/2018 - BOE

El señor juez del juzgado de 1ª inst. y 35ª nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ZANI, ARGENTINA - FERNANDEZ, NERIO RAFAEL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6738010)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGENTINA ZANI, DNI N° 9.284.778 y de NERIO RAFAEL FERNÁNDEZ, DNI N° 7.968.208, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Se hace constar que el tribunal se encuentra en la calle Caseros n° 551, edificio de Tribunales I, segundo piso, pasillo sobre calle Caseros, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 171022 - \$ 161,08 - 11/09/2018 - BOE

El señor Juez en lo civil comercial conciliación y flia 2º Nominación Secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados "LOPEZ MARTA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°6731998, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marta Teresa López, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cosquín 04 de setiembre de 2018 .Dr.Francisco Gustavo Martos. Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 171026 - \$ 269,32 - 11/09/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civil, Com.,y Flia., en autos caratulados "REYNA CARLOS VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6603918, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. REYNA CARLOS VICTOR DNI 6.609.748 para que en el término de treinta días acrediten esta condición, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Juez - ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 171096 - \$ 93,43 - 11/09/2018 - BOE

El Juzgado en lo C.C. y F de 1º Inst. y 3º Nom de Río Cuarto, Sec.nº 5, en autos: "Marchisio, Néstor Martin -Declaratoria de herederos" Expte. n° 7421375 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Néstor Martin Marchisio DNI 8.401.878 para que en el termino de treinta días art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. /9/2018

1 día - N° 171172 - \$ 70 - 11/09/2018 - BOE

Río Segundo - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento



Mattheus en los autos caratulados "Mattheus ó Mattheus de Lescano y/o Mattheus Graziela Argentina Tucker ó Graziela Argentina- Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7495313), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez.-Rosana B. Rossetti de Parussa- Secretaria.- San Francisco, septiembre 7 de 2018.

1 día - N° 171533 - \$ 457,04 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ADA FORESI y PEDRO BAZAN en autos caratulados "FORESI MARTA ADA – BAZAN PEDRO - Declaratoria de herederos - Expte N° 6229964, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 06 de septiembre de 2018. Fdo: Suarez Héctor Daniel. Juez. Quiroga Emilio Damián. Pro-secretario.

1 día - N° 171539 - \$ 286,48 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. ANA MARÍA AMADA GARCÍA Y GALLEGU, D.N.I. 2.034.036, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "GARCÍA Y GALLEGU, ANA MARIA AMADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7367543)" Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 171554 - \$ 310,92 - 11/09/2018 - BOE

CORDOBA, 08/08/2018. Juzg 1A Inst civ com 40A Nom-Sec. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Andrés Nicolás Contreras. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fis-

cal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARRIDO, Karina Alberta PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 169638 - \$ 213,88 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7327925 – BÜEL O BUEL OTILIA ELISABETH O ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña OTILIA ELISABETH o ELIZABETH BÜEL O BUEL D.N.I. N° 7.671.657, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 del CC. y C.- Río Cuarto, 30/07/2018; Montañana, Ana Carolina, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 171556 - \$ 350,44 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CCCFNJPJyF de Morteros cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. POI ISABEL ROSA, D.N.I. N° F2.722.460 en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7472250 – POI ISABEL ROSA - TESTAMENTARIO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340CCC) bajo apercibimientos de ley.- Dra. Alejandrina Lia Delfino – Jueza- Dra. Marcela Rita Almada – Pro-Secretaria Letrada-

1 día - N° 171560 - \$ 262,56 - 11/09/2018 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MERCEDES CUSI, DNI 18.590.516 en autos caratulados: "CUSI MERCEDES-TESTAMENTARIO" Expte.6952899, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 10/09/2018

1 día - N° 171642 - \$ 224,08 - 11/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos: PACCALONI NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7350696) :admite la solicitud de declaratoria de herederos de NÉLIDA PACCALONI; y cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

10/08/2018.- Fdo: Dr Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez; Dr. Maina Nicolas, Secretario.-

1 día - N° 171113 - \$ 106,63 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 1, en autos TRUCHIA, EMILIO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7470567, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. EMILIO MARCOS TRUCHIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Río II, 05/09/2018. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez)- Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario)-

1 día - N° 171394 - \$ 225,45 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA, CRISANTO ERASMO en autos caratulados TISSERA, CRISANTO ERASMO-Declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 6666345/36 para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2018. Sec: SALORT de ORCHANSKY Gabriela Judith- Juez: Mayda, Alberto Julio.

1 día - N° 171481 - \$ 229,75 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. Y 1º Nom. en lo Civ. Com y Conc de la Secretaría N°2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA JOSEFINA OZAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OZAN, MARIA JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 7130834).- Fdo: Dr. Estigarribia, José María- Juez; María Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria letrada.- Oficina: Villa Dolores, 22 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168874 - \$ 640,40 - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Conciliación de 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria única a cargo de la Dra. Andrea Verónica Fernández de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza en los autos caratulados "ARDILES ROGELIO GERÓNIMO C/ PASCHINI CONSTRUCCIONES S.R.L.- ORDINARIO DESPIDO- EXPTE N° 2694572" a PASCHINI CONSTRUCCIONES S.R.L., para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 e la ley

7987 (quedando incurso en rebeldía y en consecuencia, dar intervención al Sr. Asesor Letrado en turno a los fines de su representación a quien se le notificará la audiencia del art. 50 de la ley 7987 a designarse en autos). Deberá realizarlo en el Juzgado de Conciliación Segunda Nominación, Secretaría Única, Av. Italia 1371 P.A..- Río Cuarto, de septiembre de 2018.-

1 día - N° 170593 - \$ 211,24 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N° 3, en autos caratulados "Moraes, Julio Cesar – Declaratoria de Herederos" (expte. N° 7145491), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14/06/2018. Fdo.: Flores, Fernando Martín, Juez – Tolkachier, Laura Patricia, Prosecretaria.

1 día - N° 170248 - \$ 103,99 - 11/09/2018 - BOE

RIO CUARTO, 23/5/2018, la Sra. Jueza de 1ª Inst. Y 2º Nom, Sec. 4. en lo Civ., Com. Y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. PONZONI STELLA MARY, D.N.I. N° 13.380.891, en los autos caratulados: "PONZONI STELLA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6813737", para que en el término de treinta, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Fernanda Bentancourt (juez), - Panella Claudia (Secretaria)

1 día - N° 170281 - \$ 108,61 - 11/09/2018 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores del Sr. Carlos Daniele D.N.I. N° 2.946.530 y la Sra. Magdalena Frenchia, D.N.I. N° 7.774.593 en los autos caratulados: "6737880-DANIELE CARLOS-FRENCIA MAGDALENADECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, septiembre de 2.018

1 día - N° 170283 - \$ 102,67 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, en autos caratulados, "RAVINALE, AGNESE MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7167790" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AGNESE MARIA RAVINALE para que dentro del plazo de treinta

días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 27/08/2018. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORDILLO, María Belen - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 170520 - \$ 119,50 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA RAQUEL HEREDIA DNI 2.466.232 en los autos caratulados: "Heredia Blanca Raquel, -Declaratoria de Herederos EXPTE. N°:7169404, para que dentro de los 20 día siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad Juez/a de 1RA Instancia; MANCINI, Maria del Pilar Secretario/a Juzgado 1RA Instancia

5 días - N° 170521 - \$ 694,85 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAGUIR, ELENA - SAGUIR, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 7223679" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Elena SAGUIR, DNI NRO. 907.421 y Ángela SAGUIR, DNI NRO. 2.060.917, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. – INSTANCIA - IN-AUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 170841 - \$ 141,61 - 11/09/2018 - BOE

El Juez. 1ra. Inst. Civ.Com. 19º Nom. de Córdoba, Dr. Villarragut cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Alejandra Lilian Montenegro Aragón a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ALEJANDRA C/ BBVA BANCO FRANCES S.A – ABREV. – CUMPLIM./RES. CTO. - Expte.: 5501772". Córdoba, 03/08/2018. Secretaría a cargo de la Dra. Toledo.

5 días - N° 170894 - \$ 482 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 3ra. Nom. de Villa María, Sec. N°6, cita y emplaza a herederos y acreedores de María

Olga Aida BALDERRAMOS y/o María Olga Ayda BALDERRAMOS para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "BALDERRAMOS, María Olga Aida ó María Olga Ayda-Declaratoria de Herederos-Expte.Nº7237755-"; Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra; REPETTO, Ramiro Gonzalo- Secretario.-

1 día - N° 171093 - \$ 93,43 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Wayar Mario Humberto DNI:8.468.375, en autos caratulados: Wayar Mario Humberto- declaratoria de Herederos Expte N°:7227686", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párraf. CCCN).- Fdo.: Inaudi de Fontana María Soledad – Secretario 1ra. Inst. – Abellaneda, Román Andrés- JUEZ, de 1era Inst.-

1 día - N° 171114 - \$ 118,84 - 11/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ y Com. de 8º Nov. De la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA RAQUEL CLERICI, DNI 5.941.874 en autos CLERICI, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 7341788. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial debiendo consignarse en el mismo el Doc Nac de Ident del causante (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Cgo Civ y Com).Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo –Juez de 1º Inst.; MAINA, Nicolás-Secretario 1º Inst.

1 día - N° 171182 - \$ 158,44 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ARANDA BECERRA BLANCA AZUCENA O AZUCENA Y CATTO CARLOS NOLBERTO, en autos caratulados "ARANDA BECERRA BLANCA AZUCENA O AZUCENA Y CATTO CARLOS NOLBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7104082" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Cba, 25/06/2018. Fdo: Dr. Hector Daniel SUAREZ, Juez PAT; Dra. Maria Josefina MATUS DE LIBEDINSKY, Secretaria.

1 día - N° 171184 - \$ 179,23 - 11/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7474287 - - VIGNOLA, ELSO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 04/09/2018.- (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por el art. 152 del CPC y la doctrina del fallo antes citado, a los fines de asegurar una mayor publicidad, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (...)Notifíquese. VIRAMONTE, Carlos Ignacio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 3°NOM. SEC. 6. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 171194 - \$ 161,74 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BULACIO EMILIO ISRAEL en autos caratulados BULACIO EMILIO ISRAEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6590219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: Lucero Hector Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea.

1 día - N° 171213 - \$ 89,14 - 11/09/2018 - BOE

VA. MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2° Nom., Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Pedro Bernardino Urquía, en autos caratulados: Expte. 7394669 "URQUIA PEDRO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FLORES, Fernando Martín (Juez de 1ra Inst.).-03/09/2018.

1 día - N° 171219 - \$ 108,28 - 11/09/2018 - BOE

El Señor Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del

causante "MAGNIEN, JESUS ALEJO" en autos "MAGNIEN, JESUS ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7475392) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. LAS VARILLAS, 27 de agosto de 2018. Fdo. MUSO, Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AIMAR, Vanesa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 171241 - \$ 136,99 - 11/09/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Magni y Fortunata Romero en los autos caratulados "Magni Carlos-Romero Fortunata -Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7495130), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra Gabriela N. Castellani-Juez.-Silvia R. Lavarda- Secretaria.- San Francisco, septiembre 5 de 2018.

1 día - N° 171292 - \$ 163,72 - 11/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos "VASSALLO HENRY NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7472064), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Henry Norberto VASSALLO; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz Rubén Alberto. Juez. Horacio Espinosa. Secretario. Of., 05/09/2018.

1 día - N° 171298 - \$ 96,07 - 11/09/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Isidoro KUPFERSCHMIDT o KUPFERSHMIDT, L.C. 6.619.596; en autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT o KUPFERSHMIDT ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7320989), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez

Dra. Maria Gabriela Cuesta -Secretaria - Río Cuarto, a 07 de Septiembre de 2018.-

1 día - N° 171309 - \$ 277,91 - 11/09/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°181 suscripto en fecha 14 de Octubre de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL TU y Sr. Villegas, Sergio Alejandro DNI 28.269.724 ha sido extraviado por el mismo.-

2 días - N° 171087 - \$ 140 - 11/09/2018 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°156 suscripto en fecha 24 de Septiembre de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL TU y la Sra. Ellemerger, Luciana Analia DNI 29.030.380 ha sido extraviado por el mismo.-

2 días - N° 171090 - \$ 140 - 11/09/2018 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber al Sr. HAHN KARL HEINZ que en los autos caratulados "TEGANO ROBERTO ALEJANDRO C/ HAHN, KAR HEINZ- ORDINARIO- CONSIGNACION- EXPTE. 5267679" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 14º Nom. de la ciudad de Córdoba, sec. Única, que se ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 14/02/2018... Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a HAHN KARL HEINZ bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 CPC)...". Fdo: Dr. Fontaine, Julio L.- Juez. Dra. Morresi, Mirta I.- Sec..

5 días - N° 171278 - \$ 485,30 - 17/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos caratulados: "BARRERA, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE Y SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y OTRO -ORDINARIO-DESPIDO- EXPTE. N° 3486665", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos de la SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE y de la SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987

para el día 25 de Septiembre del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días cumplimenten el pago del aporte colegial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin líbrense Oficio Ley 22172, sin perjuicio de su citación por edictos ya ordenada en autos.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 171497 - \$ 3096,40 - 14/09/2018 - BOE

Se hace saber al Sr. CARLOS ENRIQUE DAMOLI que en los autos caratulados "CORNEJO O CORNEJO GUTIERREZ, IGNACIO ANTONIO C/ DAMOLI, CARLOS ENRIQUE – EJECUTIVO- Expte. 5881121" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ.y Com. 40º N. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 21 de Agosto de 2014... Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que dentro de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado para que oponga excepciones legítimas dentro de tres días vencidos los de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento... NOTIFIQUESE." Fdo: Vidal, Claudia J- Sec

5 días - N° 171277 - \$ 783,95 - 17/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HOLI CARLOS-EJEC.FISCAL,ExpteNº1240799 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Carlos Holí para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,- Maria M.Prosecretaria Letrada.Alta Gracia,23 de agosto de 2018

5 días - N° 168897 - \$ 417,65 - 14/09/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admítase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho,

contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada.

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia, Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del Sr. NADALIN, JOSE ALBERTO D.N.I N°12356915, en autos caratulados "MORENO ALESI DAMIAN c/ NADALIN JOSE ALBERTO-ordinario-Despido-nº2332637, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. 24.04.2018. Fdo. Ariel A. Macagno-Juez; Edgardo Battagliero-Secretario.

5 días - N° 170454 - \$ 417,65 - 13/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.2935336, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-" V.C.Paz, 25/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168067 - \$ 1176,65 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6865820.- "... cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubie-

ra), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 19/12/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1º INST.

5 días - N° 168073 - \$ 1082,60 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.1663038, "... Cítese y al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). ...-" V.C.Paz, 13/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168075 - \$ 1018,25 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2829571, "... Cítese y emplácese Sr. Ricardo y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). " V.C.Paz, 16/05/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168077 - \$ 1023,20 - 14/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ Freytes Epifaneo-EJEC.FISCAL,ExpteNº1997537 CITA Y EMPLAZA a

los sucesores del Sr.Freytes Epifaneo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecucion.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,Maria M.Prosecretaria Letrada.Alta Gracia,24 de Julio de 2018

5 días - N° 169011 - \$ 434,15 - 14/09/2018 - BOE

Sr.Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Sosa Benjamín Antonio – Ejecutivo Fiscal (Exp.76323), cita y emplaza a los herederos del demandado: Benjamín Antonio Sosa – L.E.6.501.613, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de seguir la ejecución de los presentes. Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

2 días - N° 169861 - \$ 178,94 - 11/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE CENA, CEFERINO Ejec. Fiscal 1126808. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de CEFERINO CENA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170282 - \$ 597,50 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE VISCAYA, LELIO OMAR Ejec. Fiscal 1260790. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de LELIO OMAR VISCAYA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170290 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MORA LUIS CARLOS Ejec. Fiscal 2069259. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Mora, Juan Carlos en los términos del art 2 ley 9024 para que en el pla-

zo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna –Juez– Paola N. Caron –Prosecretaria.

5 días - N° 170294 - \$ 590,90 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 1 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PLAZA, JUAN MIGUEL Ejec. Fiscal 1380103. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN MIGUEL PLAZA en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta –Juez– Anabella Marchesi –Prosecretaria.

5 días - N° 170295 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst 5 Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, NESTOR JOSE Ejec. Fiscal 1260783. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Néstor José Rodríguez en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170298 - \$ 599,15 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ GUTIERREZ, CORA MARCELA Ejec. Fiscal 6998696. Río Cuarto 25/07/2018. Cítese y emplácese a Cora Marcela Gutiérrez para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y dentro de los 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hagan a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 ley 9024. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna –Juez– Agustina López Revol –Prosecretaria.

5 días - N° 170329 - \$ 538,10 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 6 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MALCON, RICARDO Ejec. Fiscal 2977400. Río Cuarto 26/07/2018. Cítese y emplácese al demandado Sr. Ricardo Malcon y/o a sus herederos y/o representantes

en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez – Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170332 - \$ 622,25 - 14/09/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 6A NOM en autos: CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LAS DRAS. MARIELA AVILA Y ANA MARIA FERRANDO EN AUTOS SPILERE, DANIEL ANIBAL C/ SUAREZ, ALICIA GRACIELA - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO Exp N°. 7072371, cita y emplaza a los herederos de Daniel Aníbal Spilere para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y/u opongan excepciones en su caso, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 21/08/2018 Sec: MENTA, Marcela Alejandra. Juez: ESLAVA, Gabriela Lorena

5 días - N° 170752 - \$ 599,15 - 13/09/2018 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 46A NOM-SEC en autos FUENTE, LILIA BEATRIZ C/ BREGA, HUMBERTO JOSE - DIVISION DE CONDOMINIO- TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - EXPTE: 6712558 cita y emplaza a la Sucesión del ejecutante Sra. Lilia Beatriz Fuente DNI 13.153.668 , y a la sucesión del demandado Sr. Humberto José Brega DNI N°7.999.322 en el juicio principal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "CORDOBA, 24/08/2018. FDO-OLARIAGA de MASUELLI, María Elena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 170785 - \$ 835,10 - 13/09/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ, Rosa Fermina – PVE." (Expte. FCB 64289/2017), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 08 de Marzo de 2018.- Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y soporte web, téngase por cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha 28/02/2018. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a

los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 28 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 170433 - \$ 811,88 - 11/09/2018 - BOE

Córdoba. 28/08/2018. El Sr Juez de Familia de 6ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CEBALLOS, Silvana Ester c/ CEBALLOS, Carlos Hugo y otro – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO.-" Expte. nro. 6591482", cita y emplaza a los herederos del Sr. Perez Cordi Hugo Eduardo o Perez Hugo Eduardo, D.N.I. 06.392.130, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: ESLAVA, Gabriela. Juez. LOPEZ MINUET. Secretaria.-

5 días - N° 170836 - \$ 406,10 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TORRES, FELIX ATILIO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – EXPROPIACION - Expte. Nro. 5914674", Cita y emplaza a los herederos de PETRONA IRMA TORRES, DNI 352.199, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/10/2017. Fdo. Dr. Eduardo Benito BRUERA – (Juez) y Dr. María Laura MARINELLI – (Prosecretaria)

5 días - N° 171124 - \$ 612,35 - 17/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "Perez, Liliana Elizabeth c/ Danglada, Hugo Alberto y otro - Ejecutivo - Cobro de Honorarios" (Expte. 6128627), cita y emplaza al demandado David Hugo DANGLADA, D.N.I. 7.972.238, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y opongá excepciones de conformidad al art. 809 del CPCC, bajo

apercibimiento del art. 810 del CPCC, y conteste el traslado de la inconstitucionalidad planteada. Fdo. Laura M. GONZALEZ de ROBLEDO, Juez; Analía CUFRE de BORATTO, Prosecretaria. Cba., 21/08/2018.

5 días - N° 171146 - \$ 676,70 - 17/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. JUEZ DE 1º INS Y 5º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ TRAVAGLIA MAURICIO VICENTE (hoy sus sucesores)- EJ. FISCAL" Expte. 1139813, ha dictado la siguiente resolución: " ... Atento las constancias de autos y el certificado actuarial que obra a fs. 109 póngase su estado en conocimiento de los herederos de la Sra. Borges Irma Rosa, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art. 2 y 4 de la ley 9024- ..." Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez.-

5 días - N° 167988 - \$ 731,15 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO// EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 2º NOM CIV Y COM, Oficina Única de Ejec. Fiscal, de esta ciudad, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOSA DOMINGO MARCELINO – Ejec Fiscal" Expte. 438684, Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ... conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez.-

5 días - N° 167989 - \$ 724,55 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO: Córdoba, 10 de mayo de 2017.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmantes Digitales: LOPEZ Ana Laura.

"Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 169348 - \$ 2074,25 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nnom Civ y Com, Of. Unica de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESORES DE GIRAUDI OSCAR – EJ. FISCAL" Expte. 508647, ha dictado la siguiente resolución: " ... suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. Ciaramella Roberto Luciano y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), (...) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC- ..." Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez.-

5 días - N° 167990 - \$ 848,30 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of única de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SOCIEDAD COLECTIVA CERIONI HNOS Y OTRO – PRES MULT FISCAL" Expte. 2429850, ha dictado la siguiente resolución: "... cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO CERIONI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez.-

5 días - N° 167991 - \$ 845 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A ARTETA SILVERIO GENARO ( HOY SU SUCESION) en Autos: DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 221303.- LIQUIDACION 507600732009-CTA.23032287781- MZ.4 LOTE 12- Cosquín, 15 de Agosto de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina - JUEZ— Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 05/02/2013. Téngase presente la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa (...) Cítese a la parte demandada ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESIÓN) TITULAR DEL DOMINIO 349257/FR de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese., a cuyo fin publíquense los edictos citatorio en el Boletín Oficial, sin perjuicio de notificar al domicilio fiscal denunciado.- FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ— Federico Maschietto - Secretario de Juzgado.-

5 días - N° 169874 - \$ 3108,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A ARGUELLO ELEUTERIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 202888.- LIQUIDACION 508591012009-CTA.230221504408-LOTE 7- Cosquín, 15/04/2011.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el

treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ— Miriam Gonzalez - Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Mayo de 2018.- Avócase. Notifíquese. Notifíquese en los términos del Art. 89 del C.P.C.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169877 - \$ 2579,15 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y KLINGELFUSS CARLOS JUAN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 106662.- LIQUIDACION 501718072005-CTA.230109749244- MANZ. B - LOTE 1- Cosquín, veintitres (23) de marzo de 2007.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina -JUEZ— Sergio Gabriel Ruiz Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: Cosquín, 17 de febrero de 2016. Agré-

guese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169878 - \$ 2664,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A GODOY HUGO FERNANDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HUGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 1108723.- LIQUIDACION 201013602012-INCRIPCION 204178445 - INGRESOS BRUTOS.- COSQUIN, 22/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Gabriel Premoli -JUEZ (PAT)— Gabriela Aldana - Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: COSQUIN, 29/11/2016.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169879 - \$ 2565,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquín –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455105.- LIQUIDACION 506686232009 –CTA.230322403661 – MANZ. A LOTE 11 Cosquín, 24 de Mayo de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Cristina Coste de Herrero –JUEZ – Federico Maschietto -Prosecretario Letrado .-Otro Decreto: Cosquín, 26/11/2013.- Téngase presente la aclaración realizada.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE, titular del Dominio Matrícula 1374581, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Sin perjuicio de ello cúrsese notificación al domicilio denunciado.-FDO. Gabriel Premoli –Juez (PAT) Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169880 - \$ 3306,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN y GARAY MARIA LUISA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -

Expte. 1804642 LIQUIDACION 500988672013 –CTA.230302966899– MANZ. 2 LOTE 5.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-Otro Decreto: COSQUIN, 21/03/2018.- Previo a todo trámite, publíquense edictos citatorios de conformidad al art. 4 de la ley 9024.- FDO.: Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169881 - \$ 2806,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 2119857 LIQUIDACION 505715392014 –CTA.230206247202–LOTE 6A -6B.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-Otro Decreto: Cosquín, 7 de Noviembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169882 - \$ 2856,35 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 114564 LIQUIDACION 506197312006 –CTA.230104812134–lote 5 .- COSQUIN, 23/08/2011.- Agréguese. Téngase presente la aclaración formulada. Recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C.- Proveyendo lo solicitado: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: COSQUIN, 21/04/2015.-Atento lo solicitado y constancias de autos, prosíganse las actuaciones según su estado. Proveyendo a fs. 24 :Téngase por ampliado el proveído inicial, en consecuen-

cia póngase en conocimiento del mismo a los eventuales herederos del accionado. Publíquense edictos como se solicita. Téngase presente la traba de la cautelar denunciada.- FDO. Coste de Herrero Juez –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: Cosquín, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169884 - \$ 2990 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 219773 - LIQUIDACION 506709602009 –CTA.230121462856 –BALDIO RURAL .- Cosquín, 03 de Junio de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Federico Maschietto – Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, veintiocho (28) de noviembre de 2013. Téngase presente la aclaración formulada, cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO, titular del Dominio Nro. De Cta.230121462856 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello cúrsese notificación en el domicilio

denunciado.-FDO. Gabriel Premoli JUEZ (PAT) -.Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquín, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169890 - \$ 3485 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SABAROTS ANA MARIA BENIGNA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABAROTS ANA MARIA BENIGNA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 454844 - LIQUIDACION 200280142011 –CTA.230306287741 –LOTE 21 .- Cosquín, 13 de Junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez –Federico Maschietto –Prosecretario Letrado- Otro Decreto: COSQUIN, 15/05/2013.- Cosquín, 15 de mayo de 2013. Atento la mayor edad del demandado en autos, póngase en conocimiento de los eventuales herederos el decreto inicial, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO.. Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquín, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169891 - \$ 2719,40 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A SALAS ANA ALEJANDRA en Autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CSALAS ANA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455408- LIQUIDACION 510027642009 –CTA.230320375041– MANZ. 2 - LOTE 24 .- Cosquín, 27 de Agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Juez –Federico Maschietto –Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.- FDO.. Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquín, 07 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC.-Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169892 - \$ 2498,30 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADARIOTTI WALTER JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7065324 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: BADARIOTTI WALTER JOSE, , la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 170064 - \$ 1891,10 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA: PELLIZA ENZO HUMBERTO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLIZA ENZO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 3504132 LIQUIDACION 500060902017 – CTA.230331369352– MANZ. 215 - LOTE 12 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.- OTRO DECRETO: Córdoba 05 de Julio de 2017.- Agreguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido...FDO. Gabriel Premoli –Juez (PAT) –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaría de Juzgado.-OTRO DECRETO: Cosquin. 29 de Agosto de 2017. Avocase. Notifíquese.. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel - Juez - Nilda Miriam Gonzalez –Secretaría de Juzgado.- OTRO DECRETO: Cosquin, 21/05/2018 Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos

citatorios debiendo indicar en los mismos los datos identificatorios del inmueble ( art.4 de la Ley 9024)Fdo. Nilda Miriam Gonzalez –Secretaría de Juzgado.-

5 días - N° 170105 - \$ 3433,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 6380314 LIQUIDACION 500570662017 –CTA.230202487705– MANZ. 7 - LOTE 14 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.- -

5 días - N° 170106 - \$ 2475,20 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental men-

cionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 170156 - \$ 1272,35 - 11/09/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 6567315 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAFRANGALU SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad Jafrangalu S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 170188 - \$ 1264,10 - 12/09/2018 - BOE

En los autos "6635860 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINDNER, ANA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LINDNER, ANA CAROLINA 94889085. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias"

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501190632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170241 - \$ 1397,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 6667263 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PABLO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ PABLO DOMINGO DNI 8046238. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, nueve (9) de octubre de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001021922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170245 - \$ 1150,25 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6680386 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, SILVIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: HEREDIA SILVIO GUSTAVO DNI 23379429. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001090362017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170250 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6673883 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

– Córdoba se CITA a: JUAREZ, CARINA DEL VALLE DNI 22034490. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.- Agréguese el título base de la acción adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena Liq: 60001068332017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170251 - \$ 1270,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6635854 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDWIG, ANDRES JOSEPHUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDWIG ANDRES JOSEPHUS DNI 93755541. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq: 501176802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170253 - \$ 1311,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6655094 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUAREZ GUSTAVO ADOLFO DNI 20380063. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de

2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq: 501227302017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170254 - \$ 1252,55 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 476278 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUC. DE RUBIOLO, ANA LIDIA y OTRO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 12. SAN FRANCISCO, 24/08/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener por desistida a la parte actora de la demanda incoada en contra de la Municipalidad de San Francisco, imponiendo las costas por el orden causado, no regulando los honorarios del Dr. Alfonso J. Cerutti (h).- 2º) Declarar rebelde a los codemandados 'sucesores de Ana Lidia Rubiolo', mandando llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos mil trescientos setenta y dos con noventa y tres centavos (\$ 1.372,93) con más intereses que fija el Código Tributario Provincial y Ley Impositiva vigente. Imponer las costas a los demandados vencidos. Regular los honorarios del Dr. Ramón Luis Giraldo en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 2.982,88). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 170289 - \$ 1085,16 - 12/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6908958 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, CANDIDO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, A01/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C. y el art.4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- DR. JORGE D.TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170292 - \$ 420,95 - 12/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHERNIAK, NAUM - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372150, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHERNIAK NAUM, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 169906 - \$ 940,70 - 11/09/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6908998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GUSSONI, MARIA GLORIA - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art.4 - Ley 9024 texto s/ley 9118)- NOTIFIQUESE.- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JORGE D.TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 170302 - \$ 394,55 - 12/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242511, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MUÑOZ DANIEL HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170322 - \$ 894,50 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OPORTO, BEATRIZ GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242512, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170324 - \$ 907,70 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, MARIEL CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170326 - \$ 902,75 - 13/09/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 6815016-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/LOPEZ, LUIS RUBEN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/06/2018-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 - Ley 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ

5 días - N° 170336 - \$ 350 - 12/09/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. de Lbye. - Expte. 6909000-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/MACIEL, MARIO DE SERVELLON - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4-Ley 9024 - texto s/ ley 9118)-NOTIFIQUESE - FDO.DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170350 - \$ 416 - 12/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, ARIAS, JUAN DOMINGO D.N.I. 11.645.046 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170395 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TORRES, JUAN JOSE D.N.I. 27.394.510 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170399 - \$ 925,85 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877008; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, HECTOR RAMON D.N.I. 12.334.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170408 - \$ 935,75 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.de 1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/MENDEZ, WALTER ELVIO y otro -

P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4-Ley. 9024 texto s/ley 9118) - NOTIFIQUESE.- FDO. DR.JORGE D.TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170311 - \$ 406,10 - 12/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FLORES, MIGUEL D.N.I. 2.799.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170410 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OTERO, SEBASTIAN OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573154; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos OTERO, SEBASTIAN OSVALDO D.N.I. 25.038.326 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170414 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRADO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602039; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado

de autos PRADO, CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.645.652 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170415 - \$ 902,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS, HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLA, LUIS OSCAR Y OTRO D.N.I. 16.904.368 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170417 - \$ 970,40 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN JUSTO ELEUTERIO - SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y OTRO D.N.I. 6.401.961 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170422 - \$ 948,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6727720 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ y otro - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el

termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el art. 4- Ley. 9024 - texto s/ ley 9118).- NOTIFIQUESE.-FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170618 - \$ 425,90 - 17/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6815014-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, ROSARIO ERNESTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/6/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C. y Art. 4-Ley. 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170622 - \$ 425,90 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. LBYE. - EXPTE. 1496166-DIRECCION DE R/ENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LEDESMA, GASTON - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 01/08/2014 -Citese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (art.152 del C.P.C.C. y art.4-ley 9024 - texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170628 - \$ 383 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SANCHEZ TOMAS D.N.I. 6.473.294 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170640 - \$ 911 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB, JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARAB, JULIO OMAR D.N.I. 10.483.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170644 - \$ 922,55 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVENDAÑO, VICENTE JUAN D.N.I. 6.360.438 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170648 - \$ 939,05 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ METAYER, JUAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ METAYER JUAN SEBASTIAN D.N.I. 22.336.225 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170653 - \$ 942,35 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PU-

GLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PUGLIESE, PASCUAL RAUL D.N.I. 14.839.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170656 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CARRIZO, PEDRO FRANCISCO D.N.I. 6.411.550 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170660 - \$ 947,30 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 55021,52, intereses \$ 5917,82, gastos \$ 2267,43, honorarios estimados de sentencia \$ 4113,41, art 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de

sentencia \$ 6260,16, Total planilla sujeta a reajuste \$ 75817,49

5 días - N° 170958 - \$ 1272,35 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TRAICO ROCIO ESMERALDA D.N.I. 39.622.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170664 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 26.103.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170669 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 12.997.504 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170674 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170675 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BASUALDO, LIDIA DEL VALLE D.N.I. 5.426.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170678 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ GHERMAN RAUL D.N.I. 20.083.959 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para

que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170682 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO D.N.I. 29.969.157 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170685 - \$ 927,50 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 21.392.253 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170687 - \$ 944 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170689 - \$ 968,75 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALFARO HECTOR OSVALDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFARO HECTOR OSVALDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798425)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital 27139,93, intereses 7346,26, gastos 1419,49, honorarios estimados de sentencia \$ 3728,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3768,43, total planilla sujeta a reajuste \$ 45639,87

5 días - N° 170943 - \$ 1089,20 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de setiembre de 2018. Adjúntese edictos. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 9720,71, intereses \$ 2395,53, gastos \$ 1361,38, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88, Total planilla sujeta a reajuste \$ 21680,54

5 días - N° 170954 - \$ 996,80 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIO,

SILVANA CAROLINA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426828. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BARRIO, SILVANA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170961 - \$ 932,45 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 170965 - \$ 1429,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASUALDO, CARLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426830. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BASUALDO, CARLA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus

modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170968 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERVATO, ANDREA MARIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6526231. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CERVATO, ANDREA MARIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170978 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO- ejecutivo fiscal-expediente electronico" exp 6841278. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170980 - \$ 1155,20 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHMELAR, BIBIANA RAMONA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426839. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHMELAR, BIBIANA RAMONA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170988 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSSELLO DELIA ANTONIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052657 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AUSSELLO, DELIA ANTONIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502237892015.-

5 días - N° 170990 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426841. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170992 - \$ 945,65 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6841278. Se ha dictado

la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS ZOILO JESUS VICENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170993 - \$ 1170,05 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO A., para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 170994 - \$ 1146,95 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884717. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171007 - \$ 1156,85 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, JORGELINA ISABEL- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426943. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARQUEZ, JORGELINA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170997 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884712. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171001 - \$ 1127,15 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA, CARLOS FEDERICO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426962. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TAPIA, CARLOS FEDERICO, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171002 - \$ 924,20 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884714. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AVILA FRANCISCO OCTAVIANO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171004 - \$ 1160,15 - 17/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAPATA, RAMON ROQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426967. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZAPATA, RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171005 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-

DIVISA DE GAMBA DERBI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884729. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU-CESION INDIVISA DE GAMBA DERBI JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 171012 - \$ 1130,45 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 171028 - \$ 1336,70 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada GIME-

NEZ LILIANA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171223 - \$ 1326,80 - 17/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 171228 - \$ 1404,35 - 17/09/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Sec 1ª en autos: MARTINEZ, - JOSE RAFAEL C/GODOY, ANTONIA-ORDINARIO, Expte N° 347498 CITA Y EMPLAZA a los sicesores de ANTONIA GODOY para que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Cattaneo, Nestor Gustavo - Secretario Letrado. Alta Gracia, 27 de agosto de 2018

5 días - N° 169645 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1 Instancia y 1 Nominación en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DIMET S.A. c/ SAHADE, Abraham - ARBACH, Maria Lidia - ARBACH, Anita - P.V.E. - ALQUILERES, Expte. 6082742 ha dictado la

siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 320. CORDOBA, 30/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los accionados Sahade Abraham, DNI 18.498.252, Arbach Maria Lidia DNI 11.559.816 y a los presuntos herederos de la Sra. Arbach Anita, DNI 01.567.846, hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de PESOS CIENTO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 100.157), más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2º) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Maria Soledad Ivanisevich por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.982,88), por los trabajos realizados en la instancia ejecutiva en la suma de Pesos VEINTE TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CON ONCE CENTAVOS (\$ 23.125,11) con más la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.237,16) por el art. 104 inc. 5º) de la ley 9.459. No regular honorarios al Dr. Alejandro Polizzi, a tenor de lo dispuesto por el art. 26 C.A. contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo, Lucero Hector Enrique - Juez.-

1 día - N° 170927 - \$ 424,09 - 11/09/2018 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro,-a cuyo fin oficiase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). - Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad

correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "DE FRANCISCO, Cynthia Eva- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte 786492" a los herederos de José Agapito OCAMPO, empadronado en Catastro como titular para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Sucesores de José Agapito Ocampo y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según Dirección de Catastro de Córdoba: con Nomenclatura Catastral : Depto. 14; Pedanía 03; Hoja 1523; Parcela 1523-2471. II) Según plano de mensura: Suscripto por el Ing. Raúl Maximiliano Moré M.P. 1085/1, y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-059500/2011 y lo describe como: PARCELA 1523-2471 ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, hoja 1523 de Registro Gráfico en el lugar denominado Isla Grande y conocido como Río de la Población. Mide y linda: A partir del vértice A del plano, en dirección este-noreste mide 161,90m hasta el vértice B, lindando en este lado con la parcela sin designación de la sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05' mide 54,50m. hasta el vértice C, lindando en este lado con el Río Candelaria. Desde el vértice C, con ángulo interno de 81° 45' mide 161,60m. hasta el vértice D, lindando en este lado con parcela sin designación de la

Sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice D, con ángulo interno de 100° 00' mide 45,70m. hasta el vértice A, donde queda cerrada la figura, lindando en este lado con el camino de servidumbre de paso que lo separa de la parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo, encerrando una superficie de 8.032 m2., con una superficie cubierta de 228 m2. En base a plano e informe de la D.G.Catastro, surge que la parcela a usucapir linda con: Al Norte : Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Sur: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Oeste: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Este: Colinda con Río Candelaria, todos de la Comuna Las Cañadas, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. La posesión se empadrona en mayor superficie en N° de Cta D.G.R. 1403-0259303-1 a nombre de José Agapito Ocampo. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Pérez, Viviana Mabel- Secretaria.-

10 días - N° 166782 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "SOLANO RUBEN PASCUAL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS"EXPT. N° 1566353, que tramitan por ante el Juzg.Civ. Com. Conc y Flia.: SEC. Dra. Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: José Chávez, Elina Rosa López, Adela del Carmen López y a Gregorio Chávez y/o su sucesión.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado ubicada en el lugar denominado "BAJO GRANDE" o "CERCO HONDO" Ped. NONO, Dpto. SAL ALBERTO- CBA, designado LOTE " 479.929-316.461" MIDE: N.: 4-7: 47.92 m; S: 1-3: 34.89 m.; E.: 1-7: 313.65 m.; y O.: 3-4: 348.58 m.; SUPERFICIE: 1HA. 1923 m2; Y LINDA: al N.: con posesión de José Chávez ( Par. s/ desig.- Dominio no consta); al S.: Con Camino Publico; al E.: con posesión de Elina Rosa López (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); y al O.: con posesión de Adela del Carmen López ( parc. s/ desig.- Dominio no Consta).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF.- 02 de Agosto de 2018.-

10 días - N° 166783 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados:

"5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Hector Valentin Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1° de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la manzana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesion que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica, 19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes Maria Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes Maria Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11) Capital-

9 días - N° 166998 - s/c - 11/09/2018 - BOE

EXPEDIENTE 1666730 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Caraballo, Aníbal José; Garlos, Alejandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sheriff, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 905903 (31), antecedente Dominial N° 9803 F° 12453 A° 1964, –Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-

05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias", designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro – Delegación Centro – Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot, Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número 376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente n° 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Ma-

riane Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. N° 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco ; desde el punto C y con ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matrícula n° 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - N° 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com 1ra.. Nom.. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos

caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, D.N.I. N° 20.700.379, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m<sup>2</sup>.; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 167268 - s/c - 20/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta). - 2°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio sobre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-

35512/00, que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Dominio N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc. Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABERY DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - N° 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321. Mediante Sentencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casa-

do, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20- 11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm<sup>2</sup>, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y fil. de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-. Fdo. Nãñez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N., con el lote 1; al E. con calle pública; al S., con el lote 5; y al O. con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matrícula 1385007.- Antecedente Dominial F° 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

EDICTO COMPLEMENTARIO EN AUTOS PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente 6056487. Se complementa edicto publicado con fecha 05/06/2018. Aviso N°156758 "Cítese como terceros interesados a los colindantes señores Medina Estela Agustina y/o sus sucesores , Loyola Miguel Macario y/o sus sucesores, Tobares, Mercedes Catalina y/o sus sucesores, Peñaloza, Carlos Alberto y/o sus sucesores; Rinaldi y Pomodoro SRL, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 168034 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. Com. 1<sup>º</sup> Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero Valdez Cecilia, en autos "SANCHEZ ZELADA PATRICIA ALEJANDRA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6134656), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/05/2018. Proveyendo a la demanda de usucapión en relación a los siguientes inmuebles: A)Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11', lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m ; ángulo interno del vértice B de 66° 41', lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917.Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04', lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917.Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00', lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951.B) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m ; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701.Sur: Línea C-D, que

mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439.Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56', lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gomez Vega José, matrícula 1196917.Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. (4279m2, 25dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537.Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Gómez Vega y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes señores Osuna Pirillo Miguel Angel y/o sus sucesores, Maña Escuti, Ernesto Ramon y/o sus sucesores; Margara Liboria, Noemi y/o sus sucesores; Farías, Benito Antonio y/o sus sucesores y Rinaldi y Pomodoro S.R.L.; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.

10 días - N° 168035 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ROLANDO JOSE RUBEN – USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/05/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. admítase la demanda de usucapión

e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.----- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento N° 1543 de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.324.734 a nombre de la Sra. Celia MORENO LIGORRIA; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno que es parte del lote de quinta señalado con el número Once, en el plano oficial de esta Villa La Carlota, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, cuya fracción de terreno empieza a los cincuenta metros, a contar desde el ángulo Nor-Oeste rumbo al Este, de la citada quinta y mide: veinticinco metros de este a oeste, por cincuenta metros de norte a sud, o sean Mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y limita: al Norte, calle pública y al este, sud y oeste, con más terreno de la misma quinta número once, del señor Ventura B. Díaz." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-004972/2014 con fecha

30 de diciembre de 2014, el inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Sarmiento de la Manzana oficial Quinta 11, de la ciudad de La Carlota, afecta la parcela 001 y está designado como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA oficial ONCE que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m. y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m. y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m. y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50m. y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. DGR 1801-0342882/1 a nombre de MORENO CELIA. Ocupantes José Rubén ROLANDO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168466 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "GUERREIRO MARIA ELVIRA – USUCAPION" (Expte. N° 750234), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los titulares registrales Saúl Luis DUJOGNE y Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN (titulares registrales) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicati-

vo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente. Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la esquina de calles Eduardo Fernández y Fray Medina de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscriptos en relación a la Matrícula N° 892.058 a nombre del Sr. Saúl Luis DUJOVNE y Diario N° 8 Folio 14, Tomo 1, del año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN, respectivamente; vértice Sureste de la Manzana Oficial N° 91, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, afecta a las parcelas 13 y 23, los lotes 6A y 6B y es designado con reserva de nomenclatura via web/DGC como lote 100 según la Dirección de Catastro. Sus medidas y linderos son los siguientes: El costado Noreste mide 32 metros; el costado Sureste, mide 40 metros; el costado Suroeste, 32 metros y el costado Noroeste, 40 metros, con una superficie total de un mil doscientos ochenta metros cuadrados (1.280 m2), lindando: Noreste: Parcela 6, de Sechart Luis Blas, Cuenta D.G.R. 18010081933/1, inscripto en Matrícula 827.367; Sureste: con calle Fray Medina; Suroeste: con calle Eduardo Fernández; Noroeste, con parcela 7, de Stéfani Sergio Alfredo, Cta. DGR 18010307966/5, inscripto en matrícula 201.179. PARCELA 13: Lote 6B, inscripto en la Matrícula N° 892.058 por ante el Registro General de la Provincia, a nombre de DUJOVNE Saúl Luis y empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-0307965/7. PARCELA 23: Lote 6A, inscripta al Diario N° 8, Folio 14, Tomo 1, Año 1942, a nombre de Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN, sin empadronamiento ante D.G.R. Nomenclatura Catastral: Dep. 18; Ped. C1; Pblo 10; C: 01; S: 02; M: 24; P: 24. La Parcela 13, en relación a la Matrícula N° 892.058, se describe según títulos: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de la MZA. 91 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente al N. y S., por 40 mts. de E. a O., y linda: al E: Margarita Provens de Feresin; al O. María Provens de Maffrand; al N. Miguel Provens, al S. calle pública." Su antecedente dominial anterior es el Folio 24068 del año 1968,

transcripto a la referida matrícula por Conversión Art. 44, Ley 17801, con fecha 11/2/05. La Parcela 23, que se encuentra inscrita en relación al D° 8, F° 14, T° 1, Año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, por adjudicación judicial efectuada a su favor en autos "PROVENS miguel y María ROIG de PROVENS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, aprobado mediante Auto de fecha siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno-2. Lo que se le adjudica es un sexto (1/6) del lote de mayor superficie conforme se describe en el estudio de títulos acompañado y copias de asiento de dominio; carece de cuenta ante D.G.R. SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 y posterior RECTIFICATORIO confeccionado por el Ing. Civil Fernando VALLEJOS, MP 4724, ambos Visados por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-043633/2008 con fecha 21 de octubre de 2011 y 7 de marzo de 2018, respectivamente, "el inmueble se halla emplazado en la MANZANA 91 del Plano oficial de la ciudad de La Carlota, Pedanía LA CARLOTA, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, intersección de calles Eduardo Fernández y Fray Medina, afecta a las parcelas 13 y 23 (según nomenclatura de DGC), a los lotes 6B y 6A respectivamente, según parcelario de la municipalidad de La Carlota, y se lo ha designado como lote 100. El inmueble es un polígono de cuatro lados, tal que partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste y una distancia de 32,00 m se llega al vértice "B"; a partir de "B" lado B-C, 40,00 m, a partir de "C" lado C-D de 32 m; a partir de "D" lado D-A de 40,00 m, encerrando una superficie de 1.280m2. Todos los vértices descriptos tienen ángulos internos de 90° 00'." COLINDANTES: Lado A-B linda con calle Eduardo Fernández; lado B-C linda con parcela 7 de Stéfani Sergio Alfredo, Propiedad N° 180103079665, Matrícula FR N° 201.179; Lado C-D, linda con parcela 6 de Sechart Luis Blas, Propiedad N° 180100819331, Matrícula FR N° 827.367 y Lado D-A, linda con calle Fray Medina. Ocupante María Elvira GUE-RRERO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168469 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "OYOLA HÉCTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1473607), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 27/07/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia certificada de informe

registral acompañado. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese mediante edictos, a los demandados MIGUEL GOMEZ y RAMONA FERREYRA, y asimismo al colindante denunciado JOSE ALTA-MIRANO, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, y a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783, 783 ter y 784 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Asimismo, cítese a la colindante Sara Rossato -en el domicilio real denunciado- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero. Líbrese oficio al Sr Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejandro Roca a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble descripto en la demanda. Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, sobre la esquina de calles Guido Rosa Digo e Intendente Magris, inscriptos en relación a la Matrícula N° 1.514.513 a nombre de Miguel GOMEZ y RAMONA FERREYRA en condominio y partes iguales. Se describe "Fracción de terreno formada por los lotes designados con los números 23 y 24, en la mza. NE del plano de subdivisión de la Quinta 46 del Plano del pueblo Alejandro Roca, Pedanía

Reducción, Dpto Juárez Celman, mide 40 mts de N a S por 35 mts de E a O, lo que hace una SUP de 1400 m2. Linda: al N, calle 4, Al E calle circunvalación al S con lote 22 y al O con lote 25. DGR N° 180412295259. COLINDANTES: José ALTAMIRANO, Sara ROSSATTO, calle Guido Rosa Digo 770, Alejandro. Ocupantes: Héctor OYOLA y Luis Alberto OYOLA. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168476 - s/c - 27/09/2018 - BOE

Juzgado de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela Cafure, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "JAQUENOD, OSCAR LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5668250" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tener por allanados a Marcelo Heriberto Moyano, Alejandro Guillermo Moyano, Julia Verena Moyano, María Dolores Moyano de Romero, en su carácter de herederos de Héctor Marcelo Moyano, y María Ermila Zarazaga, Miguel Ángel Zarazaga, María Angélica Zarazaga, Luis Ramón Zarazaga, Rodolfo José Zarazaga y Marcelo R. Zarazaga, en el carácter de herederos de María Ermila Lezama de Zarazaga a la demanda de usucapión entablada por los actores Oscar Luis Jaquenod y Horacio Alberto Jaquenod. II-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Oscar Luis Jaquenod DNI 6.696.118 y Horacio Alberto Jaquenod DNI 10.056.133, respecto del inmueble del Edificio "Corrientes 58" de esta Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Corrientes 58 de esta ciudad, descripto en los vistos y considerandos precedentes a los cuales me remito, que por el régimen de la ley 13.512 conforme copia de la matrícula 518356/7 se describe como "Edificio "Corrientes 58", de esta Cdad., DPTO. CAPITAL.- UNIDAD NUMERO SIETE P.H. 7: Dpto. Vivienda. Posición: 02 –sobre costado Este, Sup. Propia de 33,98Mts. Cdos. y Sotano, 5,90Mts. Cdos., Porcentual 7,214% Plano 12761.- ANTECEDENTE DOMINIAL: Leg. Especial: Folio 3 Nro. Legajo: 589" titulares sobre el dominio Rodolfo Ernesto Ávila Guevara, Héctor Marcelo Moyano y María Ermila Lezama de Zarazaga en la proporción de 1/3 para cada uno, sometido a régimen de propiedad horizontal Escrit. N° 174 A del 18/11/1963 Escrib. Salman, Reg. 39. Cert. Nro. 56118 del 1964. Inf. Nro. 6897 del 1964, D° 833 del 09/12/1964, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir. 04;

Sec. 04, Manz. 056 y Parc: 006 – PH 007 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110110703180 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva en propiedad horizontal, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil y conforme al plano de mensura, estudio de antecedentes y sobre la titularidad del dominio y condición catastral y las demás constancias de autos, con el dominio de todos los bienes de propiedad exclusiva que le corresponden, el condominio sobre el terreno y los demás bienes de propiedad común del Edificio y todo otro derecho que se le otorgue al titular de esa unidad en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio y en la ley 13.512. III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción adquisitiva. IV-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. V- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Constanza María Eppstein Largo y María José García Díaz, por la intervención que ha tenido en autos como letradas de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez.

10 días - N° 168658 - s/c - 28/09/2018 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos "JUAREZ ATILIO A. – USUCAPION (exp. N° 4877816). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 349- CORDOBA 22/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 302 de fecha tres de septiembre de dos mil trece que luce agregada a fs. 267/280 y el Auto Número seiscientos diecinueve (619) de fecha nueve de octubre de dos mil catorce (fs. 312/314) y en los Vistos donde dice "...adjunta prueba documental ..." deberá agregarse: "...adjunta prueba documental entre la que se encuentra copia del Folio N° 18.523 F° 21.763 T°88 A° 1951 donde se describe el inmueble como "...una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que posee, ubicada en Pedanía Calera, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros sesenta y siete centímetros en su costado Norte, lindando con de Justina Vir-

ginia Sanchez; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros en el Sud; lindando con una franja de terreno dejada para calle de entrada al resto de la superficie que se reserva el vendedor; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros en el Oeste; lindando con resto del inmueble, que se reserva el vendedor; y su costado Este en línea quebrada de dos tramos, uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros lindando ambos con el Camino Provincia de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie de tres mil trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. En el mismo acto el nombrado Señor Sanchez, constituye servidumbre gratuita, real y perpetua a favor del inmueble descrito precedentemente, respecto de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia, reservada para calle, la cual consta de doce metros de ancho en toda su extensión, con un frente de catorce metros treinta y un centímetros en línea oblicua sobre el costado Este y que mide; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros por el costado Norte, lindando con la fracción descrita, que adquiere el señor Belardinelli; doce metros por el oeste, con mas terreno del que se reserva el vendedor; noventa y un metros veinte centímetros por el sud con otra fracción que será transferida al Sr. Juan Bautista Tegli; y catorce metros treinta y un centímetros en el Este, con el camino Provincial de Córdoba Villa Allende. CONSTA EL DOMINIO en mayor superficie al N°5011, FOLIO 5974, Protocolo de "Dominio" del año 1951.- Por su parte también en el mismo acto, el adquirente señor Angel Joaquin Belardinelli, transfiere en venta al señor Juan Bautista Tegli, que firma "Juan Tegli", italiano de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Pascolo, domiciliado en calle Campillo numero sesenta y nueve, de ésta ciudad,- una fracción del terreno que adquiere, descrito precedentemente y sobre la parte Este del mismo, que medirá, treinta y dos metros sesenta y siete centímetros en el Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros por el Oeste, lindando con el resto del mismo terreno, que se reserva el señor Belardinelli, sesenta y siete metros cuarenta y un centímetros en el Sud, lindando con la citada franja de terreno dejada para calle de entrada a la propiedad del Señor Sanchez; y al Este en línea quebrada de dos tramos: uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros, lindando en ambos con camino Provincial de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y NUEVE METROS setenta decímetros cuadrados. Se incluye en la venta los derechos a la servidumbre que constituye el Señor Sanchez, en la parte proporcional....Servidumbre inscrita en el Folio 109 del año 1951, conforme surge de la anotación marginal de dicho folio..." y del CONSIDERANDO punto III último párrafo deberá agregarse al final de la parte que dice "...Atento lo expresado en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta los elementos probatorios aportados por la actora, que la coloca en situación de adquirir el dominio descrito en la demanda, conforme lo establece el artículo 4015 del Código Civil, cabe expresar que corresponde hacer lugar a la pretensión articulada, lo que así se decide..." lo siguiente "en las condiciones que dicho derecho pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua.." Asi también corresponde ampliar el punto I del RESUELVO (el cuál a su vez fue rectificado por Auto Número 619 de fecha 09/10/2014) y en la parte que dice "I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 114/115 y en consecuencia declarar que el Sr. Ángel Atilio Juárez, D.N.I. N° 22.223.962, CUIL 20-22223962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe, conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: un lote de terreno ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 58 de Barrio El Ceibo de la localidad de Villa Allende, Expediente Nro. 4877816 - 6 / 8 Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, designado como lote 103 según plano de mensura y posesión, que mide y linda: desde el vértice B al vértice C (línea B-C) mide 18,00 metros, colindando con calle Lisandro de la Torre; desde el vértice C al vértice D (línea C-D) mide 48,57 metros, colindando con parcela 053 de María Eugenia Juárez; desde el vértice D al vértice A (línea D-A) mide 18 metros y colinda con parcela 049 de Carina Gabriela Acuña y con parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard; del vértice A al vértice B (línea A-B) mide 48,57 metros y colinda con parcela 101 de Simón Teófilo Vega y con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa, encerrando una superficie total de 874,25 metros cuadrados; Nomenclatura catastral N° 01-01-112-103 inscripto al dominio N° 18523, Folio 21763, Tomo 88 del año 1951. El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Ángel Joaquín Belardinelli. A los fines impositivos se registra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1301-2305863/2. El plano de Mensura para Usucapión fue confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Exp. Prov. N° 0033-026293/07, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha

18.01.2008" deberá agregarse al final "Haciéndose constar que tal derecho se adquiere en las condiciones que el mismo pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua a favor del fundo que según títulos pertenece al Sr. Juan de Dios Sanchez (inscripto en el Folio 5974. Dominio 5011 Tomo 24 año 1951) y que se encuentra inscripta en el Folio 109 del año 1951.." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 168954 - s/c - 21/09/2018 - BOE

Río cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom de Río Cuarto Dra. Rita F. de Barbero, Secretaria N° 9, en autos caratulados: "ESTEVEZ DIEGO SANTOS ROMAN -USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. n° 1202632, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble ubicado en zona rural conocida como Las Mesadas, lindera al pueblo de Alpa Corral, Pdnia San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, de esta Pcia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:02, Parcela 383677-337976.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irregular 66Has 2820mts2 de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Alejandro Pascual M.P. 1304/1, visado por la D.G. de Catastro en fecha 18/12/2012, en expediente n° 0572-008322/2012, se designa como lote 383677-337976, que configura un polígono irregular con vértices de 1 a 56; y que consta de las siguientes medidas lineales y colindancias: Medidas: Del vértice 1 al 2, 631mts 39cms, formando un áng. en 1 de 85° 48' 58". Del vértice 2 al 3, 307mts 59cms, formando un áng. en 2 de 177° 7' 22". Del vértice 3 al 4, 244mts 31cms, formando un áng. en 3 de 111° 26' 47". Del vértice 4 al 5, 47mts 16cms, formando un áng. en 4 de 80° 0' 43". Del vértice 5 al 6, 97mts 30cms, formando un áng. en 5 de 230° 51' 21". Del vértice 6 al 7, 78mts 28cms, formando un áng. en 6 de 181° 46' 11". Del vértice 7 al 8, 57mts 41cms, formando un áng. en 7 de 196° 40' 59". Del vértice 8 al 9, 70mts 40cms, formando un áng. en 8 de 223° 4' 42". Del vértice 9 al 10, 161mts 53cms, formando un áng. en 9 de 228° 47' 17". Del vértice 10 al 11, 21mts 97cms, formando un áng. en 10 de 208° 15' 9". Del vértice 11 al 12, 9mts 97cms, formando un áng. en 11 de 149° 50' 12". Del vértice 12 al 13, 20mts 0cms, formando un áng. en 12 de 167° 26' 44". Del vértice 13 al 14, 17mts 55cms, formando un áng. en 13 de 186° 5'

52". Del vértice 14 al 15, 4mts 37cms, formando un áng. en 14 de 162° 54' 22". Del vértice 15 al 16, 35mts 53cms, formando un áng. en 15 de 126° 8' 23". Del vértice 16 al 17, 41mts 29 cms, formando un áng. en 16 de 67° 0' 4". Del vértice 17 al 18, 9mts 6cms, formando un áng. en 17 de 175° 22' 54". Del vértice 18 al 19, 18mts 80cms, formando un áng. en 18 de 199° 57' 5". Del vértice 19 al 20, 55mts 48cms, formando un áng. en 19 de 200° 12' 17". Del vértice 20 al 21, 8mts15cms, formando un áng. en 20 de 139° 57' 13". Del vértice 21 al 22, 28mts 20cms, formando un áng. en 21 de 241° 33' 54". Del vértice 22 al 23, 14mts 28cms, formando un áng. en 22 de 207° 23' 26". Del vértice 23 al 24, 49mts 61cms, formando un áng. en 23 de 145° 19' 40". Del vértice 24 al 25, 30mts 2cms, formando un áng. en 24 de 171° 1' 44". Del vértice 25 al 26, 9mts 96cms, formando un áng. en 25 de 185° 14' 8". Del vértice 26 al 27, 59mts 13cms, formando un áng. en 26 de 167° 13' 28". Del vértice 27 al 28, 8mts 98cms, formando un áng. en 27 de 172° 26' 55". Del vértice 28 al 29, 14mts 69cms, formando un áng. en 28 de 164° 8' 6". Del vértice 29 al 30, 18mts 25cms, formando un áng. en 29 de 226° 18' 38". Del vértice 30 al 31, 9mts 17cms, formando un áng. en 30 de 171° 37' 46". Del vértice 31 al 32, 8mts 99cms, formando un áng. en 31 de 172° 0' 46". Del vértice 32 al 33, 26mts 56cms, formando un áng. en 32 de 189° 57' 7". Del vértice 33 al 34, 8mts 80cms, formando un áng. en 33 de 174° 44' 3". Del vértice 34 al 35, 9mts 2cms formando un áng. en 34 de 171° 55' 18". Del vértice 35 al 36, 23mts 77cms, formando un áng. en 35 de 192° 34' 55". Del vértice 36 al 37, 58mts 96cms, formando un áng. en 36 de 172° 44' 52". Del vértice 37 al 38, 41mts 56cms formando un áng. en 37 de 168° 21' 32". Del vértice 38 al 39, 16mts 27cms, formando un áng. en 38 de 171° 12' 33". Del vértice 39 al 40, 16mts 3cms, formando un áng. en 39 de 185° 58' 26". Del vértice 40 al 41 5mts 58cms, formando un áng. en 40 de 194° 28' 43". Del vértice 41 al 42, 56mts 95cms, formando un áng. en 41 de 165° 49' 12". Del vértice 42 al 43, 5mts 75cms, formando un áng. en 42 de 155° 20' 0". Del vértice 43 al 44, 17mts 53cms, formando un áng. en 43, de 208° 38' 58". Del vértice 44 al 45, 39mts 97cms, formando un áng. en 44, de 173° 1' 46". Del vértice 45 al 46, 20mts 0cms, formando un áng. en 45, de 176° 52' 12". Del vértice 46 al 47, 9mts 98cms, formando un áng. en 46 de 192° 7' 21". Del vértice 47 al 48, 30mts 3cms, formando un áng. en 47 de 170° 15' 0". Del vértice 48 al 49, 20mts 0 cms, formando un áng. en 48 de 175° 42' 50". Del vértice 49 al 50, 15mts 37cms, formando un áng. en 49 de 188° 46' 46". Del vértice 50 al 51, 44mts 41cms, formando un áng. en 50 de 173° 50' 9". Del vértice 51 al 52, 27mts

77cms, formando un áng. en 51 de 170° 0' 17". Del vértice 52 al 53, 37mts 9cms, formando un áng. en 52 de 191°, 19' 44". Del vértice 53 al 54, 23mts 95cms, formando un áng. en 53 de 188° 27' 13". Del vértice 54 al 55, 103mts 70cms, formando un áng. en 54 de 167°, 7' 1". Del vértice 55 al 56, 83mts 62cms, formando un áng. en 55 de 194° 18' 38". Finalmente del vértice 56 al 1, 751mts 12cms, formando un áng. en 56 de 83° 22' 18" cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Lindando al N. con posesión de María Isabel Irusta; al E. con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; al S. en parte con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna, en parte con Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, en parte con posesión de Eva Rojo de Alfonso y en parte con calle pública; y al O. con Río Las Barrancas.- El inmueble se encuentra registrado por ante la D.G.R. de la Pcia de Cba bajo cuenta n° 2402-2.156.122/9. Oficina, de octubre de 2016.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.

10 días - N° 168980 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCACION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1° de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400 esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C" ; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo

de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m<sup>2</sup>), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 240504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, CUIL/CUIT N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Río Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240 - El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy ( Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de

Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m<sup>2</sup>).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada ) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150. AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr

Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy ( Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m<sup>2</sup>).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para

Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada ) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. En su mérito, proveyendo a fs. 206/210: Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 169450 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos: "AVILA, WALTER DANIEL - USUCAPION. Expte. N° 1716890" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/08/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveyendo a fs. 142/143: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a la matrícula 828.620 (24), Antecedente Dominial N° 3786, F° 5251/1975. Lote de terreno libre de mejoras, número 3, MZA 5, ubicado en calle Bel-

grano entre calle San Martin y Sarmiento, en el Municipio del Pueblo de Achiras, departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Pcia. de Córdoba. Con una superficie de 600,12 m2. Nomenclatura catastral Dpto: 24 Ped.: 01 Pblo: 01 C: 01 S: 02 M:024 P: 13; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes, Dirección Provincial de la Vivienda, Justo Damian Leaniz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. A la anotación de Litis solicitada, oportunamente (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz–PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 169500 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "CORDOBA ROSARIO AIDA - USUCAPION" N° 2925821, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de julio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 17/18, téngase promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el

art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados, conforme a las constancias de autos, de la siguiente manera: sucesores de Hugo Ramón Gervasoni y sucesores de Graciela Paolasso de Gervasoni: atento lo manifestado a fs. 17 vta. y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiese al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes según el estudio de antecedente dominiales (fs. 1) matrícula (fs. 4) y el escrito obrante a fs. 6: a) Amable Scotto de Gerbaldo (colindante norte) y Arturo F. Falco (colindante oeste) atento que según constancias obrantes a fs. 45 y 51 han fallecido, denúnciese los nombres y domicilios de los herederos de los citados causantes y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley; sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Respecto de los colindantes que surgen del plano de mensura de posesión y del oficio diligenciado por catastro obrante a fs. 79: a) Daniel Ceferino Salvador Peltzer y Sandra Elsa Noe (colindantes oeste), b) María Ester Gerbaldo (colindante norte), c) Cesar Darío Depetris y Noemí Laura Villagran (colindantes este) cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese a los mismos en los domicilios descriptos en el oficio diligenciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Acompañese cedulón de Rentas ac-

tualizado del inmueble que se pretende usucapir a los fines de corroborar el pago de aportes de ley.- Notifíquese a la parte demandada al domicilio denunciado por la peticionante a fs. 17 vta., al último domicilio de los Sres. Gervasoni Hugo Ramón y Paolasso Graciela Lucía, descriptos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 obrantes a fs. 46 y fs. 55 respectivamente; al domicilio de los mismos descripto en el oficio diligenciado por Catastro obrante a fs. 76 y al domicilio fiscal descripto en el oficio diligenciado por la misma repartición obrante a fs. 79. Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: Una fracción de terreno urbano, que es parte del lote N° 1 de la manzana N° 85, ubicada en parte Norte de la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión registrado bajo el n° 63939 del protocolo de planos y n° 89328 del protocolo de planillas, se designa como LOTE UNO b. que mide: 14,10 mts en sus costados Norte Sud, de Este a Oeste y 21,65 mts. En sus lados Este y Oeste, de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 305,26mts<sup>2</sup> y linda: al Sud, calle publica Italia; al Norte con de Amable Scotto de Gerbaldo; al Oeste con de Arturo Falco, y al Este con el Lote Uno A. de su misma subdivisión. Se ubica a los 7,55 mts de la esquina Sud Este de su manzana hacia el O. El Dominio consta de Matrícula N° 1051157, cuyo antecedente Dominial 25668 F° 35618/1979. Conforme Planilla de Cuentas: N° Expte. 0589-009953/2016, plano visado: 05/07/2016 N° 30-02-009953-2016. Nomenclatura 3002210101101015 y/o 3002210101101100, N° cuenta: 300218006896, a nombre de Hugo Ramón GERVASONI y Graciela PAOLASSO de GERVASONI. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- Otro decreto: SAN FRANCISCO, 09/08/2018.- Advirtiendo la proveyente que en el decreto de fs. 92 se omitió incluir entre los colindantes que surgen de autos, a la Sra. Vilma Brusa de Magario, que surge del informe catastral obrante a fs. 76, previa denuncia del domicilio de la misma, cítesela y emplácesela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 C.P.C., bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Juez; Giletta Claudia s. Secretaria.- Oficina: 24/08/2018.-

10 días - N° 169614 - s/c - 28/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-16. La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 2 en autos

"AIELLO ANNA Y OTRO C/ BESIO NOVARO ARTURO FLORENCIO – ORDINARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE 303422), ha dictado la Sentencia N° 108: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por Anna Aiello o Anna Aiello de Pogliafito, DNI 93.157.473, nacionalidad Italiana, CUIL 27-93157473-1, nacida el 18/08/1931, viuda de Giuseppe Pogliafito, y Olga Rosa Pacciaroni, DNI N° 5.759.001, CUIL 27-05759001-2, nacionalidad argentina, nacida el 11/08/1948, casada con Antonio Enrique Orero Freire, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, calle pública S/N, Pedanía Potrero de Garay Departamento SANTA MARIA de esta Provincia de Córdoba, el cual, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha treinta de julio de dos mil uno, Expediente Provincial 0033-50707/01, se describe como: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C mide 28 m. 42 cm; al Nor-Este línea C-D mide 30 m. 71 cm; al Sur-Este línea D-A, mide: 39 m 91 cm, y al Sur-Oeste línea A-B, mide 32 m 79 cm., todo lo que hace una superficie de Un mil cuarenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. Las líneas B-C y C-D, forman un ángulo de 90° 00'; las líneas C-D y D-A forman un ángulo de 90° 00'; las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30'; y las líneas A-B y B-C, forman un ángulo de 110° y 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández; en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini; en su costado Sur-Este (línea A-D) con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Según matrícula 963897, antecedente dominial n° 11720 F° 13451/1954, se describe como: una fracción de terreno que se ubica en Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, de esta Prov. De Cba., y referida al plano U n° 214, encontrándose ubicada a partir del mojón n° 28 de la cota 769, con rumbo N.E. y con ángulo de 84° 8' se medirán 16 mts. 5 cms., de allí formando igual ángulo con rumbo N.O. se medirán 58 mts. 2cms. Llegando de esa forma al vértice S. de la fracción que se vende, la que mide 35 mts. en su costado N.O. y S.E. y 30 mts. en su costado N.E. y S.O. lo que forma una sup total de 1050 Mts. 2 y linda: por su frente al S.O. con terreno reservado por calle pública, y por todos los lados con más terreno

de la vendedora.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. VIGILANTI Graciela María – Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 169671 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.-Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al sue-

lo que contiene designada como Lote "021", que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados enclavados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54,72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en un línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13' entre los puntos CD mide 20,97 metros, Otro tramo en el mismo costado Sud,, con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide 18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y

OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0587-2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Cordoba, formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintiún segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un

metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este:con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de Andrada,Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo Numero 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste:linda con camino público.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706,Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma:Estigarribia José María-Juez.Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643"; cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur," pedanía Talas, departamento San Javier,

provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01´ se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56´ se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04´ se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59´ se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B" con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FERRERO, RODOLFO FLORENTINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 451762- Cpo.2- Año 2011) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NUMERO: 17.- Morteros, 14/02/2017.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0589-001929/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-99218/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el

Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 57- Municipal P. 025), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30010164606/1, Designación oficial Lote 1-Mz 9 Conc. "C" y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que se designa como lote 57 de la Mzna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m2, edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE con la Parc. 26 Posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 025 F° 31763 A° 1945, F° 8814 A° 1950 F° 17704 A° 1956 Titulares: Miguel Lenta y Antonia Lenta. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"-----y 2) AUTO NUMERO: 357.- MORTEROS, 13/06/2018. Y VISTOS: ....- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete (fs.266/270) en el sentido que donde dice "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero" debe decir "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero CUIT 23-08276134-9, Fecha de Nacimiento 18/07/1950, Estado Civil Casado en primeras nupcias con Alicia María Gergolet, DNI 11.595.100, y domiciliado en calle Italia 554 de la ciudad de Morteros".- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 170574 - s/c - 20/09/2018 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GONZALEZ, RAMON HECTOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2160477 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza al demandado: Osvaldo Mauricio Accorinti, C.I. N° 3.057.786 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de

terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: "Dos lotes de terreno, ubicados en calle San Martín (actual Capilla del Monte) de la localidad de El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designados como Lotes VEINTISEIS de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Metros OCHENTA Y TRES Decímetros Cuadrados y VEINTISIETE de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Metros NOVENTA Y NUEVE Decímetros Cuadrados y empadronados en la D.G.R. a los Número de Cuentas 1305-15180363 y 1305-15180321, ambos a nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti, con inscripción el Registro General de la Provincia a las Matriculas Folio Real Números 1310243 y 1309900, respectivamente.- Conforme al plano de mensura aprobado el día 02/12/2014, Expte. Número 0033-087196/2014, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Comuna de El Manzano, en calle Capilla del Monte S/N°, designado como Lote 45 de la Mz. 71, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M 004 – P. 045 y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 05 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 05 – M. 004 – P. 026 – 027.- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafía de Chalub – Secretaria.-" Jesús María, 15/05/2018.

10 días - N° 170799 - s/c - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6020046, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, Luis Francisco

Barrionuevo, Elmira del Valle Molina y sucesores de Pedro Aldo Agüero, señores Pedro Alberto Agüero, Luis Ricardo Agüero, Eugenia Soledad Agüero y Martín Alejandro Agüero para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Acosta, Departamento CAPITAL, designado como lote DIEZ, manzana DOCE, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E., con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos.; linda al N.O., con el Canal de Riego "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego. Las medidas son aproximadas por venta "ad corpus". El inmueble en su mayor superficie se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110103282811, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 48.658.- Conforme al plano aprobado el 25/11/2014, N° 0033-91501/2014 el lote se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11- Ped. 01 - Pueblo 01 - C.02 - S.15 - M.012 - P. 030. Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 136°31' con dirección Este el lado A-B= 5,90m; del vértice B con ángulo interno de 90°00' con dirección Sur el lado B-C=0,15 m; del vértice C con ángulo interno de 268°53' con dirección Este el lado C-D= 12,36m; del vértice D con ángulo interno de 90°28' con dirección Sur el lado D-E=640m; del vértice E con ángulo interno de 90°00' con dirección Oeste el lado

E-F=25,05m; del vértice F con ángulo interno de 44°08' el lado F-A=9,46m; cierra el polígono que tiene una Superficie=141,20m2. Sus colindancias son: los lados A-B, B-C-, C-D y F-A colindan con Resto de Parcela 10 a nombre Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Felix Samaniego. El lado E-F colinda con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky - Secretaria"- Córdoba 5/4/2018.

10 días - N° 170800 - s/c - 08/10/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "TONON, MARIA E. DE JESUS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 283120, a dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 174. JESUS MARIA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en Av. Costanera S/N de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m2. Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonon, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con parte del inmueble cuya dominio afecta y el Arroyo Agua de Oro." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio Arnaldo Povarchik, M.P. 1291/1 y Ramón O. Castro, M.P. 1239/1, fue aprobado para juicio de usucapion con fecha 24/02/2010, con número de expediente 0033-50489-2009 (fs. 2 y 44/59). El mencionado inmueble afecta

en forma PARCIAL el dominio N° 1.063.734 (fs. 2/5), que corresponde al Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Municipalidad de Agua de Oro, Nomenclatura Catastral 13-05-01-01-02-002-007-01-20-061-006 y se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos -Sra. Carolina Rosa Battaini;-interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/09/1996. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del C.P.C.C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez.-

10 días - N° 170801 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO - USUCAPION. Exp. N° 1125643" cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMUALDA ARRIETA de SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a

la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B" con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 170985 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Almeida, Germán de JUZG.CIV.COM. 2A.NOM en autos "ABRIL, María Constanza – USUCAPION (EXP. 5339299)": Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2014. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en barrio Alta Córdoba, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como lote II de la manzana 16 que mide y linda: al SE 10.10m lindando con parcela 45, al SO mide 17.01m lindando con parcela 46 de la Organización El Salvador, al NE mide 10.10m lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli y al NO mide 17.01 lindando con

parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli lo que hace una superficie total de 172,72mts2. El lote se encuentra favorecido por una servidumbre de paso otorgada por la parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli, lo que permite el acceso por calle Rodríguez Peña 1451. INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Plano 28195, Planilla 52646. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Almeida, Germán JUEZ; Meaca, Victor Manuel PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171076 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5612052, CORDOBA, 18/06/2018. Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados (Parmenia Almada de Almada, Ángela Almada, Rosa Almada, Ignacio Almada y Pedro Mansilla o sus Sucesores) para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO)" El inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno de 62 hectáreas 4531 m2 ubicado en el lugar denominado Higuerrillas, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Sergio Luis Piotti se designa como lote 557602-443514, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha

7 de marzo de 2012, en Expte. N° 0033-062464-2011, y posteriormente con observaciones corregidas visado con fecha 29/07/2015.- Linda: al Este: con parcela 1642-0434, empadronada bajo cuentas n° 25-09-0.123.119-9 y N° 25-09-0.123.136-9 y N°25-09-0.123.133-4, a nombre de Casas, José Hipólito con domicilio fiscal en Zona Rural, El Alcalde, Pcia. De Córdoba, también colinda con la parcela 1642-0233 empadronada bajo cuenta 25-07-0.690.351/9 a nombre de Casas Olmos Rosario, con domicilio en calle El Alcalde, Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; al Sur: con parcela sin designación a nombre de Santillán, Juan Pedro, con domicilio real en Rio Primero y con parcela 1642-0133, empadronada bajo cuenta n° 25-07-0515321-0 a nombre de Casas Olmos, Rosario (hoy su sucesión) con domicilio real en El Alcalde, Localidad Esquina, Pcia. de Córdoba, reconoce plano de mensura 0033-058702/2011 de José Hipólito Casas; al Oeste: con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0.123.106/7, a nombre de Almada, Ángela con domicilio fiscal en Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0123.141/5, a nombre de Almada, Rosa, con domicilio fiscal en Higuerrillas, Provincia de Córdoba y con parcela sin designación, según plano con posesión a nombre de Fabri, Nazarena, según expte. 0033-62947-2011, y al Norte: con camino público. La fracción a usucapir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 197 - Folio 234- Tomo 1 y Año 1934, a nombre de ALMADA DE ALMADA PARMENIA, ALMADA ANGELA, ALMADA ROSA, y ALMADA IGNACIO y una fracción de terreno respecto de la cual no se pudo ubicar inscripción registral, empadronada en la DGR a la cuenta n°2509000010000100000026 a nombre de MANSILLA PEDRO. Conforme el Registro General, afecta los siguientes inmuebles: 1.- Matrícula 1592511: a nombre de Almada, Parmenia: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerrillas", Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, compuesta de DOS HECTÁREAS, CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, teniendo la forma de un trapecio rectangular, formando los costados Este y Oeste, que miden quinientos cuarenta y cinco metros trescientos tres milímetros y quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros respectivamente ; el costado Sud, mide cuarenta y siete metros sesenta y cinco milímetros y el costado Norte, cuarenta y siete metros ciento sesenta y cinco milímetros, colindando : al norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Leopoldo, Argelia Rosa y Noé Martín Almada; al Sud, con Micaela

Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ignacio Almada.- 2. Matrícula 1592512: a nombre de Almada, Angela: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de un trapecio rectangular formando las bases los costados Este y Oeste que miden doscientos ochenta y un metros seiscientos setenta y seis milímetros y ciento noventa y siete metros ochocientos noventa y dos milímetros; el costado Sud, mide un mil doscientos treinta y siete metros, cuatrocientos noventa y cinco milímetros; y el costado Norte que sigue la línea del Ferrocarril mide un mil doscientos cuarenta metros, ciento cuarenta y tres milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y MEDIO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con lo adjudicado a Rosa Almada; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 3.- Matrícula 1592513: a nombre de Almada, Rosa: Una fracción del terreno), ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos treinta y nueve metros setecientos ochenta y tres milímetros de Norte a Sud, por un mil doscientos treinta y siete metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS, TREINTA METROS CUADRADOS, VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Ángela Almada; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con Micaela y Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 4.- Matrícula 1592514: a nombre de Almada, Ignacio: Una fracción del terreno ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos sesenta metros diez centímetros de Este a Oeste por quinientos veinte metros veinte centímetros que hacen una superficie de TRECE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Petrona Almada; al Este, con Micaela Fernández; al Sud, con Vicenta Frontera de Casas; y al Oeste, con Clementina Pavón de Gómez.- 5.- Matrícula 1592515. A nombre de Almada, Ignacio: fracción de terreno, ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de trapecio rectangular formando sus bases los costados Este y Oeste que miden quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros y quinientos veintidós metros cuatrocientos cincuenta y nueve milímetros respectivamente; el costado Norte, que sigue la línea del Ferrocarril mide

trescientos tres metros novecientos sesenta y seis milímetros y el costado Sud mide trescientos tres metros trescientos diez y siete milímetros, lo que hace una superficie de DIEZ Y SEIS HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril, al Este, con lo adjudicado a Parmenia Almada de Almada; al Sud, con Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ángela y Rosa Almada.- A nombre de Mansilla Pedro, no consta inscripción registral.- Oficina, 31/08/ de 2018.-

10 días - N° 171092 - s/c - 03/10/2018 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Medidas preparatorias para usucapición - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 24/04/2018. Proveyendo a fs. 277 y por remisión a fs. 139/143: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo. Abellaneda Román Andrés (Juez de Primera Instancia) – Zucchi María Alejandra (Prosecretaria Letrada)." y "CORDOBA, 03/09/2018. Proveyendo a fs. 321: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado Alfredo E. Meade a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia); Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia): INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de Terreno Baldío ubicado en Bº General Paz, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana "E", colindante en el Noroeste: Con calle 25 de mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste con parcela 23, Lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, lote 2 de la manzana "E". Donde

la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 1 Manzana "E"; SUP. Dos Cientos Cincuenta y Cinco M2 (255,00 m2). Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1623623/1; Inscrito a nombre de Alfredo E. Meade al folio N° 1953, del año 1927, Planilla N° 595, lote 1 de la manzana "E".

5 días - N° 171240 - s/c - 13/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G"; sito en calle Ortiz de Ocampo s/nº, Bº Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda

al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33', línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"Expte. N° 5407580"que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27° Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo MaríaAgrelo de Martínez.- Palacio de Justicia 2° P.S.- BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO" PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms.Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña,David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña( parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble

AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTAEARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto.Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I", mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m2 y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin

designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –F° 41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170700 - s/c - 18/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "JURI, FEDERICO y OTRO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.700.193), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 08 de agosto de 2018. Agréguese oficio a Inspecciones de Personas Jurídicas diligenciado. Téngase presente lo manifestado en relación a los colindantes. Por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo a fs. 76/78: I) Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 13 y 14 de la Manzana 54 de la localidad de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo los números de matrícula N° 1.606.149 y N° 1.543.486, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II) Cítese y emplácese a CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - titular registral de los inmuebles objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en el domicilio que surge de fs. 27 y 45. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Ofi-

cial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA CUESTA BLANCA. V) Omítase la citación y la notificación de los colindantes del inmueble en cuestión por ser los mismos titulares registrales que dicho inmueble. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII) A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del C.C.C.N. para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. - Fda.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-091558/2014, con fecha de visación: 27 de abril de 2015, la Parcela se Designa como Lote DIECINUEVE (19) de la Manzana 54, con superficie total de: 1.708,46 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 13. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.606.149, y afecta en FORMA PARCIAL, el LOTE 14. Manzana 54 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.543.486, ambos a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" El Lote Trece (13) se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta

Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 13 de la MANZANA 54, que mide y linda: N.E, 31 ms. con calle Pública; al S. 36,55 ms. con Lote 14; al S.O, 16,22 ms. con Lote 9, y N.O, 31,32 ms. con Lote 12. SUPERFICIE TOTAL: 769 ms.2. Plano: N-910. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.606.149. Nomenclatura Catastral: 2304154301011002. N° de Cuenta D.G.R: 230431457224. El Lote Catorce (14) se describe como: Fracción de terreno, ubicado en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 14 de la MANZANA 54, que mide y linda: al N. 36,55 ms. con Lote 13 (Parcela 2); N.E, 27,29 ms. con calle Natachalo; S.O., 40,73 ms. con Lote 15 (Parcela 4), y O., 23,14 ms. Lote 8 (Parcela 14). Superficie: 949 ms.2. Plano: N-910.. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.543.486. Nomenclatura Catastral: 2304154301011003. N° de cuenta D.G.R: 230431457232. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 171417 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752,

como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00' - colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélida Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PRO-SECRETARIO.-

10 días - N° 171443 - s/c - 21/09/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)